



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 58

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 30 de junio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Caruana Lacorte) para presentar los informes o memorias relativas a las materias en las que tiene atribuciones el Banco de España. Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 212/000072.)

2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, aunque para que eso fuera cierto tendría que venir precedido de un buen descanso y, tras la sesión de ayer, que acabó a la una y media de la madrugada, no es nuestro caso. Por esa razón, prefiero ser parco en la presentación de nuestro compareciente a resultar pesado con un preámbulo. En consecuencia, procedemos a la comparecencia, de acuerdo con la normativa vigente, del Gobernador del Banco de España, excelentísimo señor don Jaime Caruana.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Señor presidente, señorías, quisiera empezar expresando mi satisfacción por comparecer, una vez más, ante esta Comisión. Creo que estas comparecencias contribuyen significativamente a alcanzar la transparencia con la que los bancos centrales deben actuar, como complemento necesario de la autonomía con la que desempeñamos las funciones que tenemos encomendadas, muy particularmente cuando estamos integrados en un esquema institucional tan complejo como es el de la unión económica y monetaria europea.

Como es tradicional en estas fechas, se acaba de presentar ante el Consejo de Gobierno del Banco de España el informe anual del año 2003 y es un buen momento, por tanto, para reflexionar sobre la situación de la economía española y sus perspectivas a medio plazo, con especial atención a la política monetaria del eurosistema, que es la relevante para nuestra economía, que es nuestra política monetaria.

Nos encontramos ya en el sexto año de existencia de la unión económica y monetaria, de la que España forma parte desde su constitución. El establecimiento de la moneda única el 1 de enero de 1999 supuso, como SS.SS. saben, que la política monetaria común para la zona pasara a estar determinada en cada momento por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, que es el órgano rector del eurosistema, atendiendo a la situación y a las necesidades del conjunto del área.

Las condiciones monetarias y financieras en las que se desenvuelve la economía española —el nivel de tipos de interés a corto y largo plazo y del tipo de cambio— vienen determinadas, por tanto, por la evolución y perspectivas económicas de la unión monetaria. En estos tres últimos años, la actividad de la zona euro ha dado pruebas de un escaso dinamismo. Mientras que otras economías —en particular, Estados Unidos— mostraron una mayor disposición para superar los shocks, las perturbaciones de carácter depresivo que afectaron a la economía mundial al comienzo de la década, la unión monetaria manifestó una elevada vulnerabilidad frente a esas perturbaciones, a pesar del carácter expansivo adoptado por las políticas macroeco-

nómicas a uno y otro lado del Atlántico. En particular, el eurosistema fue relajando paulatinamente el tono de su política monetaria, de modo que, entre mediados de 2001 y mediados de 2003, los tipos de interés oficiales se redujeron por una cuantía acumulada de 275 puntos básicos, hasta situarse, desde el día 6 de junio del pasado año, en el 2 por ciento, que es el nivel mínimo alcanzado por los tipos de interés en Europa en las últimas décadas y en el que hemos permanecido hasta ahora.

La política presupuestaria de los países europeos también contribuyó a moderar los efectos depresivos externos, ya que, en general, los estabilizadores automáticos desempeñaron su papel amortiguador de las oscilaciones cíclicas. Sin embargo, en algunos países la orientación expansiva de las políticas fiscales durante los periodos de mayor expansión anteriores no permitió acumular el margen de maniobra necesario para poder responder adecuadamente al impacto de la desaceleración económica en el presupuesto, lo que les condujo a la aparición de déficit excesivos y al incumplimiento de las normas de disciplina acordadas en el ámbito europeo, lo que también ha complicado extraordinariamente la gestión de la política presupuestaria. Estos desequilibrios han abierto, además, un debate sobre la conveniencia o el contenido de las reglas fiscales que, desde el punto de vista del eurosistema, considero desenfocado e inoportuno, pues la disciplina fiscal es un ingrediente esencial para un funcionamiento adecuado de la unión monetaria y las normas vigentes resultan, en general, apropiadas. Además, desvía el debate sobre el débil crecimiento de la unión monetaria de lo que, en mi opinión, debería ser el centro del mismo, es decir, las debilidades estructurales del funcionamiento de la economía europea y las necesidades de reformas que mejoren su capacidad de crecimiento en el largo plazo.

A pesar del tono expansivo de las políticas instrumentadas, los primeros signos de recuperación que comenzaron a percibirse en las principales economías de la eurozona a mediados del pasado año provenían de los impulsos que se recibían del exterior. El retorno de la economía y los mercados mundiales a tasas de crecimiento elevadas permitió compensar, al menos parcialmente, la significativa apreciación acumulada por el euro durante los años 2002 y 2003 y estimuló el crecimiento de las exportaciones europeas. La demanda interna y, en especial, el consumo privado mantuvieron, sin embargo, un tono deprimido, en línea con el pesimismo que mostraban los indicadores de confianza de familias y empresas.

A lo largo de 2003, y a medida que avanzaba el año 2004, la recuperación de la economía mundial se ha ido asentando básicamente en el fuerte crecimiento que se registra en Estados Unidos y en el excepcional dinamismo de la economía china, aunque también Japón y otros países emergentes están contribuyendo a la configuración de un entorno internacional más favorable. Es previsible que estas áreas sigan impulsando los intercambios mundiales en el futuro próximo, lo que favore-

cerá la recuperación de las economías europeas. La situación, sin embargo, no está exenta de incertidumbres, en la medida en que persisten notorios desequilibrios que no han sido corregidos, como es la existencia de elevados déficit exterior y público en Estados Unidos o los síntomas de recalentamiento que se aprecian en la economía china. Las alzas que se están produciendo en el precio del petróleo y de otras materias primas, como consecuencia de las tensiones geopolíticas y de la presión de demanda de algunas de las economías citadas, son otro factor de incertidumbre sobre la intensidad y la extensión que pueda alcanzar la fase de recuperación cíclica actual. En la actualidad, los resultados de la zona euro durante el primer trimestre de 2004 han sido en general esperanzadores. El crecimiento del PIB real ha sido de 0,6 por ciento en términos intertrimestrales, una cifra que puede considerarse próxima a lo que sería la expansión potencial de la economía del área. Además, el crecimiento se asienta en unas bases relativamente diversificadas pues, a la contribución positiva de las exportaciones netas, hay que añadir una cierta mejoría en el consumo privado y en la inversión.

La valoración que se hace desde el eurosistema sobre las perspectivas para el conjunto de área es moderadamente optimista. La recuperación avanzará gradualmente y para acabar de asentarse precisa que se vayan eliminando los elementos de incertidumbre y falta de confianza que están condicionando las decisiones de gasto de familias y empresas. Además, puede haber diferencias apreciables en el ritmo de recuperación de las distintas economías. Así, por ejemplo, la demanda interna continúa dando muestras de una debilidad considerable en Alemania, donde el peso de la recuperación siguió basándose en el comercio exterior; en Francia y en Italia, sin embargo, el consumo privado ha empezado a cobrar una mayor vitalidad.

En el terreno de la inflación, el índice armonizado de precios de consumo ha registrado un repunte significativo en los últimos meses, que has situado su tasa de crecimiento interanual en el 2,5 por ciento en el mes de mayo, por encima de la definición de estabilidad de precios establecida por el Banco Central Europeo, que, como todos ustedes saben, corresponde a una tasa próxima pero inferior al 2 por ciento. El aumento de la inflación está relacionado con la brusca subida de los precios del petróleo y su ritmo de variación interanual se ha visto agudizado como consecuencia de los descensos de precios que tuvieron lugar los mismos meses del pasado año, es decir, ha habido un efecto base. Aunque, como ya he dicho, el encarecimiento del petróleo abre nuevas incertidumbres sobre la evolución de precios y la recuperación de las economías europeas, la impresión es que, en principio, los efectos en términos de inflación y crecimiento de las alzas de los precios observadas, hasta ahora serán moderados. Se espera, por tanto, que la tasa de inflación de la zona euro vuelva a situarse a niveles compatibles con la definición de estabilidad de precios en un futuro relativamente cerca-

no. Por ello, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo no ha modificado sustancialmente en los meses recientes su diagnóstico de la situación y ha mantenido los tipos de interés oficiales en el 2 por ciento. En cualquier caso, en situaciones como ésta la política monetaria debe permanecer vigilante, pues existe el peligro de que aumentos en los precios, que tienen en principio un carácter transitorio, terminen incorporándose al proceso de formación de rentas de las economías y se hagan más persistentes. Cabe esperar, por tanto, que las condiciones financieras que prevalezcan en el conjunto de la zona sigan favoreciendo el proceso de recuperación que ya está en marcha, pero sin comprometer la estabilidad de precios. Este es en último término, como todos ustedes saben, el compromiso y el objetivo principal del eurosistema, y se basa en el convencimiento de que el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para alcanzar una senda de crecimiento sostenida. La política monetaria instrumentada por el Banco Central Europeo tiene, por tanto, un papel fundamental en la gestión macroeconómica y a ello encamina todos sus esfuerzos, pero también conviene que seamos conscientes de sus limitaciones.

La política monetaria del BCE ha ido modificando su tono en los últimos años para que las condiciones monetarias y financieras se fueran adaptando a la posición de debilidad cíclica del conjunto de las economías del área, hasta situar, como he dicho antes, los tipos de interés en unos niveles históricamente bajos, muy favorables para promover el gasto de los agentes. Pero la política monetaria no puede resolver los problemas de confianza o de naturaleza estructural que aquejan a muchas economías europeas, que no pueden solucionarse a través de una mayor relajación monetaria, sino mediante la adopción de medidas que permitan dotar a la unión monetaria de unos mecanismos más eficaces para responder con flexibilidad a las perturbaciones y para generar confianza en su capacidad de crecimiento.

En el ámbito fiscal es imprescindible que los países inmersos en procedimientos de déficit excesivo hagan frente a sus compromisos y corrijan estos desequilibrios con la mayor brevedad. La recuperación que empieza a manifestarse debe aprovecharse en esa dirección. Además, las autoridades europeas deben afrontar los problemas de medio plazo que aquejan a sus finanzas públicas, adoptando las medidas necesarias para asegurar que los mecanismos de protección social sean coherentes con la capacidad financiera de las administraciones públicas, en un contexto de envejecimiento de la población. Finalmente, es preciso destacar que la agenda de reformas estructurales ha tenido un desarrollo muy limitado en los últimos años, ya que los ambiciosos objetivos fijados en el Consejo de Lisboa, previstos para 2010, no se han visto correspondidos en la práctica con decisiones oportunas y parecen difíciles de alcanzar hoy en día.

Señorías, este es el contexto y el entorno de políticas en donde debemos analizar la evolución y perspectivas

de la economía española, que es a lo que voy a referirme a continuación, después de haber hecho un análisis de la situación en la zona euro. Frente al carácter vacilante de la recuperación de la unión monetaria, la economía española ha mantenido un ritmo de crecimiento real comparativamente elevado a lo largo de los últimos años. En el primer trimestre de 2004, la tasa de variación interanual del producto interior bruto ha sido del 2,8 por ciento, prolongando la etapa de moderada expansión que ya se observó durante el pasado año, tras superar un mínimo cíclico en la segunda mitad de 2002. De esta forma, el diferencial de crecimiento respecto al área euro se ha situado en los últimos trimestres por encima de 1,5 por ciento. Aunque la tendencia a la recuperación observada a lo largo del año pasado estuvo asociada en alguna medida a la expansión de la economía mundial, el principal elemento que ha seguido sustentando el crecimiento español en el período más reciente ha sido la demanda interna.

Los factores que explican el buen comportamiento de la economía española no son nuevos, sino que han estado operando desde hace varios ejercicios. Tienen su origen, por un lado, en las favorables condiciones monetarias y financieras, en términos de bajos tipos de interés, tasas elevadas de expansión crediticia y revalorización de la riqueza, que han caracterizado con mayor o menor intensidad toda la etapa de pertenencia a la unión monetaria desde finales de la década anterior. Estas condiciones financieras holgadas, al operar en un contexto de estabilidad macroeconómica y disciplina fiscal, han proporcionado una base sólida y firme a la expansión del gasto doméstico. Por otro lado, hay que mencionar el buen resultado de las políticas de oferta, que han permitido una respuesta relativamente flexible del producto y, sobre todo, del empleo ante la expansión de la demanda, reforzándola y limitando las presiones sobre los precios. La política fiscal ha mantenido un tono estabilizador —gracias al cual alcanzó un superávit del 0,3 por ciento en 2003—, que pudo compatibilizarse con la introducción de una reforma del IRPF que ha estado impulsando el crecimiento de la renta disponible de los hogares. En esta situación, la economía española avanza a lo largo de este año 2004 con un patrón de crecimiento similar al de los años anteriores. Esta continuidad del patrón de crecimiento de la economía española hará que no pueda evitar repetir algunas de las ideas que he tenido ocasión de presentar en comparencias anteriores ante esta Comisión de Economía y ante la Comisión de Presupuestos. Insisto, este patrón de crecimiento es similar al de años anteriores y está basado fundamentalmente en el consumo de los hogares —que, incluso, han acentuado su ritmo de aumento— y la actividad del sector de la construcción, aunque en este caso con una ligera tendencia a la desaceleración en los meses más recientes. Destaca la fortaleza que conserva la inversión residencial, que, como la de consumo, continúa sustentándose en la solidez de la

renta disponible y en las ganancias de riqueza, financiera y no financiera, de las familias.

En cuanto al resto de la inversión, la obra pública está respaldando el avance de la construcción y se continúan apreciando ciertos signos de recuperación en la inversión productiva de las empresas. Este es, posiblemente, el hecho más relevante y también el más esperanzador de los últimos meses, ya que, hasta ahora, la inversión empresarial se había mantenido en un tono muy moderado, ligado posiblemente al saneamiento financiero en el que se encuentran inmersos algunos grupos empresariales y a la incertidumbre que aún rodea el proceso de recuperación económica en Europa.

La notable firmeza en la demanda interna en los primeros meses del año se ha visto compensada por la aportación negativa de la demanda exterior neta, como consecuencia del incremento de las importaciones. Las exportaciones han conseguido mantener un ritmo de crecimiento próximo al de sus mercados, a pesar de las pérdidas de competitividad inducidas por la pasada apreciación del euro. En los datos más recientes no se observan signos que anticipen cambios bruscos en las tendencias que se vienen apreciando en la economía española en esta primera mitad del año 2004, siempre, como es lógico, que la economía mundial mantenga el tono de recuperación previsto. El impacto de las recientes subidas del precio del petróleo no tendría que afectar de forma grave a nuestro crecimiento, aunque, a corto plazo, la incidencia de una perturbación de esta naturaleza afecta más a la economía española que a otras economías europeas, como consecuencia de nuestra mayor dependencia energética. Hemos apreciado esto ya en el rebrote que han experimentado las tasas de inflación, que ha puesto de manifiesto la persistencia en nuestra economía de claros sesgos alcistas. En cualquier caso, si estas tensiones no se agravan, cabe esperar que el crecimiento del producto interior bruto español se mantenga próximo al 3 por ciento en el año 2004 y 2005 —quizá unas décimas inferiores al 3 por ciento para el año 2004—, un valor que está en el entorno de lo que puede considerarse próximo a su ritmo de crecimiento potencial, que podría dar continuidad al proceso de convergencia real.

A pesar de estas perspectivas favorables, la consecución de nuevos avances en la convergencia real en el medio plazo, más allá del año 2005, debe apoyarse en un patrón de crecimiento diferente al actual, que dependa menos de los componentes de gasto que han impulsado el avance de la demanda en el pasado y se apoye en aquellos otros que más contribuyen a elevar el potencial productivo, como la inversión y la exportación. Debe tenerse en cuenta que la prolongación en el tiempo del esquema de crecimiento que viene siguiendo la economía española supone algunos riesgos que derivan, fundamentalmente, de las pérdidas de competitividad que se han ido incubando desde nuestra entrada en la unión monetaria y de la persistencia de algunas tendencias que pueden comprometer el equilibrio

financiero de empresas y familias. Son riesgos cuyos efectos podrían verse agudizados, además, por la vuelta a unas condiciones monetarias más neutrales o por una eventual disminución de la generación de empleo de la economía.

Las pérdidas de competitividad tienen su origen, tanto en el diferencial positivo de inflación, como en el lento avance de la productividad. La tasa de inflación experimentó una trayectoria descendente a lo largo del año 2003, que se prolongó hasta el pasado mes de marzo, situándose en el 2,1 por ciento. Sin embargo, a partir de este momento, la incidencia de las alzas recientes del precio del petróleo y el repunte de los precios alimenticios han determinado una nueva y significativa subida de la tasa de aumento de los precios, de manera que el recorte en el diferencial con la zona euro que se había conseguido no ha podido consolidarse, sino que ha vuelto a ampliarse hacia la cota del punto porcentual, nivel en el que se ha situado, por término medio, desde el inicio de la unión monetaria. Este diferencial de inflación se ha traducido en un mayor crecimiento de los costes en España y, en particular, de los salarios a los que el sistema de negociación colectiva dota de un cierto comportamiento inercial, que termina repercutiendo en nuevas alzas de precios.

El mayor crecimiento de los salarios en España, en comparación con el área del euro, ha afectado de forma diferente a los diversos sectores de la economía. Los sectores más expuestos a la competencia externa, que no pueden mantener sistemáticamente precios más elevados que los de sus competidores, han tenido que compensar el mayor crecimiento salarial por distintas vías. Al inicio de la unión monetaria, las reducciones de la carga financiera a que dieron lugar los descensos del tipo de interés proporcionaron un margen suficiente para acomodar los mayores incrementos salariales. Posteriormente, sin embargo, se empezaron a resentir los márgenes de explotación y ya ha comenzado a observarse en algunas ramas industriales cierto ajuste a la baja en el empleo, que refleja una reacción para generar ganancias de productividad como medio para abaratar los costes unitarios. En cambio, en los sectores más protegidos, la insuficiencia de la presión competitiva en algunos mercados sigue permitiendo que el encarecimiento de los costes se cubra con aumentos de precios, lo que está contribuyendo al mantenimiento del diferencial de inflación. El ajuste que han empezado a emprender los sectores más abiertos a la competencia se debe también al bajo crecimiento que ha venido registrando la productividad de la economía española, siguiendo una pauta que comparte con la mayor parte de las economías europeas. Las causas son diversas y el diagnóstico complejo. Por un lado, es indiscutible que la moderación salarial y las reformas del mercado de trabajo de los años noventa dieron lugar a un patrón de crecimiento intensivo en empleo, que era y sigue siendo necesario para incrementar la renta per cápita de la economía. Sin embargo, por otro lado, hay

que reconocer que, junto a esta vertiente positiva, este comportamiento refleja también las dificultades que se han incubado como consecuencia del reducido ritmo de crecimiento de la inversión productiva, que no ha permitido aumentos de productividad de carácter más permanente, al limitar el crecimiento del stock de capital y la incorporación de nuevas tecnologías.

Otro de los riesgos que han ido emergiendo durante la etapa de larga expansión de la demanda interna está relacionado con el rápido crecimiento de las deudas contraídas, tanto por las empresas no financieras como por los hogares. Es cierto que este aumento del endeudamiento ha venido acompañado de una revalorización de los activos de estos sectores, de forma que su patrimonio neto ha seguido creciendo. Tampoco ha supuesto un incremento excesivo de la carga de la deuda en proporción a la renta, gracias a la reducción de los tipos de interés. De esta manera, el incremento de los balances financieros de empresas y familias debe interpretarse, en buena parte, como el ajuste de estos sectores a unas condiciones financieras más estables, por lo que no representa en sí mismo un problema. Ello no debe ocultar que el propio incremento de la deuda y los cambios en la composición de activos y pasivos, con más peso de la renta variable, entre los primeros, y de los créditos a tipo de interés variable, entre los segundos, hacen que la posición financiera de empresas y familias sea ahora más sensible a cualquier perturbación adversa o ante un eventual endurecimiento de las condiciones monetarias. En el caso de las familias, además, el aumento del endeudamiento está estrechamente ligado al notable aumento que han experimentado los precios de las viviendas en los últimos años, un sector en el que existe evidencia de que, como suele ocurrir en etapas expansivas, se ha alcanzado una cierta sobrevaloración que es necesario absorber mediante una pronta moderación de las alzas que se siguen registrando, para evitar correcciones futuras que pudieran afectar a la capacidad de gasto del sector.

Creo, señorías, que nos encontramos en un momento de gran importancia para el futuro de nuestra economía, que se ha de enfrentar en los próximos años a retos importantes. La Unión Europea se está transformando en un espacio económico cada vez más amplio, que obliga a la economía española a competir con nuevos países que tienen unas estructuras productivas relativamente parecidas a las nuestras. Para encarar estos retos, las políticas que se mantienen bajo el dominio de las autoridades nacionales tienen importantes tareas que desempeñar para fortalecer la competitividad y asegurar el adecuado control de la demanda interna.

Para reforzar la competitividad es necesario mejorar aquellos aspectos del proceso de formación de costes y precios que incentivan su crecimiento inercial. En el terreno de la formación de salarios, habría que adoptar el sistema de negociación colectiva, ya que el diseño actual tiende a favorecer la fijación de incrementos salariales demasiado homogéneos. La defensa de la

competitividad requiere que el comportamiento salarial se aproxime en mayor medida a las condiciones específicas de las empresas y de los trabajadores, de manera que esté más estrechamente vinculado a la productividad. Asimismo, sería conveniente desligar la evolución salarial de las perturbaciones externas que afectan a la inflación, al contrario de lo que sucede en la actualidad con las cláusulas de revisión salarial, que refuerzan la persistencia de perturbaciones inflacionistas.

Por otra parte, el buen funcionamiento de los canales de distribución y el fomento de un comportamiento competitivo de los mercados de productos son aspectos que pueden facilitar la absorción de las tensiones de precios. A este respecto, la regulación relativa al comercio minorista debe estar orientada a favorecer la competencia y evitar la compartimentación del mercado. Para conseguir una economía más productiva, a través de una ampliación de su potencial de crecimiento, no sólo se requiere el retorno a tasas de inversión más elevadas que permitan renovar el stock de capital físico y la incorporación de nuevas tecnologías, así como una mayor inversión de capital humano, también es preciso fomentar un comportamiento más eficiente y competitivo en algunos mercados que resultan fundamentales, desde las industrias de red hasta el propio mercado de trabajo. En relación con este último, además de la reforma de la negociación colectiva, es necesario continuar con las medidas tendentes a reducir la dualidad creada por la elevada tasa de temporalidad, con vistas a proporcionar una mayor estabilidad de empleo que favorezca la inversión en capital humano. Creo importante destacar que estas reformas no sólo no deberían redundar en una menor flexibilidad del mercado, sino que, por el contrario, deberían aprovecharse para tratar de introducir elementos adicionales de flexibilidad.

Por su parte, la evolución del mercado de la vivienda pone de manifiesto la necesidad de introducir algunas reformas que aumenten la flexibilidad de la oferta y ayuden a moderar los episodios de alza de precios. En concreto, una regulación menos restrictiva del mercado del suelo y una flexibilización de los trámites para disponer de terreno edificable, así como una promoción del mercado de alquiler, son actuaciones que contribuirían a estabilizar el precio de la vivienda.

Quisiera finalizar mi intervención subrayando el papel fundamental que tiene la política fiscal en el establecimiento de un marco económico estable que promueva el crecimiento tanto a corto como a largo plazo. Señorías, los buenos resultados alcanzados por la economía española en el periodo más reciente no pueden explicarse sin el concurso que ha prestado una acción fiscal disciplinada que ha contribuido activamente a mantener un entorno de estabilidad macroeconómica. España se encuentra entre los pocos países que han cumplido con los compromisos fiscales adquiridos por el Pacto de estabilidad y crecimiento y que han alcanzado una posición fiscal próxima al equilibrio o en superávit. En la actual coyuntura, dada la holgura que

caracteriza a las condiciones monetarias y financieras de los países de la zona euro, no son sólo los compromisos europeos, sino la propia estabilidad de la economía española y los retos a largo plazo los que determinan la necesidad que la política fiscal siga adoptando un tono estricto. En este sentido, me gustaría reiterar que, como he tenido ocasión de exponer en comparencias anteriores ante la Comisión de Presupuestos del Congreso y también en la Comisión de Presupuestos del Senado el año pasado, sin ir más lejos, puede ser conveniente que la política fiscal profundice en este papel estabilizador que viene desempeñando. Ello requiere profundizar en la mejora del saldo de las cuentas públicas, que en este momento están en superávit, ya que la actuación de los mecanismos de estabilización automática por sí sola no puede considerarse suficiente para desempeñar el papel estabilizador de la demanda interna que se necesita en las actuales circunstancias. A más largo plazo, los retos a los que deberán hacer frente las finanzas públicas, como es el derivado del envejecimiento de la población, abogan también por la generación de excedentes en las cuentas públicas. En este sentido, la aportación sistemática de recursos al fondo de reserva de las pensiones es una línea de actuación importante que debe mantenerse con determinación y con constancia.

La disciplina de las finanzas públicas requiere la colaboración de todas las administraciones que integran el sector público. En este sentido, el creciente peso que tienen los gobiernos autonómicos, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, hacen que su compromiso en la transparencia de su actuación y en el seguimiento individual y conjunto de las reglas de disciplina presupuestaria vigentes en nuestro país adquiera una importancia extraordinaria.

Señorías, indiqué anteriormente que nos encontramos en un momento de gran importancia para el futuro de nuestra economía. La economía española ha recortado en los últimos diez años sus diferenciales de renta y bienestar con los países de la Unión Europea y, sin embargo, la continuidad de este proceso de convergencia requiere que sin demora se enfoquen adecuadamente los retos que he mencionado anteriormente. Si no lo logramos, corremos el riesgo de que lentamente perdamos la ventaja comparativa de estos últimos años y en una unión monetaria la salida de una situación como ésta puede ser más larga y más costosa que en el pasado.

Muchas gracias por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por su concisión. Como el señor gobernador tuvo la deferencia de invitarnos hace tan sólo unos días y tuvimos ocasión de comentar estas cuestiones, yo espero brevedad en las intervenciones que han de proceder a continuación, para, si les parece bien, situarlas en torno a los 10 minutos, con cierta flexibilidad.

Iniciamos el turno de intervenciones con el representante del Grupo Popular, señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: En nombre de nuestro grupo parlamentario, quisiera agradecer al señor gobernador tanto su comparecencia en esta Comisión como el riguroso y documentado informe anual que ha sometido a nuestra consideración y que se va a erigir en una herramienta de trabajo de primer orden en nuestro quehacer parlamentario.

El informe escrito y la presentación realizada esta mañana ponen de manifiesto, desde la perspectiva de nuestro grupo, tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, la buena marcha de la economía española en un contexto de desaceleración económica internacional, con diferenciales de convergencia con la Unión Europea de casi dos puntos, un mantenimiento de altas tasas de creación de empleo, un aumento de las exportaciones y de las inversiones en bienes de equipo, elementos todos que acreditan la buena salud de nuestra economía. En segundo lugar —y esto es importante—, que es preciso continuar con las pautas de política económica que venían desarrollándose durante los últimos años para no perder las ventajas comparativas obtenidas. En este sentido, el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, la continuación de reformas estructurales en el mercado de trabajo o las industrias en red y el mantenimiento del esfuerzo inversor se erigen en elementos clave de cualquier política económica que se quiera poner en marcha. Si hacemos la comparación de estos dos elementos con la realidad actual que estamos viviendo, podemos constatar que las políticas que el actual Gobierno está poniendo en marcha no van en esta dirección e incluso a veces van en la dirección contraria.

Respecto a la buena marcha de nuestra economía, tanto desde la perspectiva de las finanzas públicas como de la situación económica y financiera de las empresas, a mí me ha llamado la atención un párrafo que aparece en la página 15 del informe del Banco de España, en el que se establece que la evolución comparativamente favorable de la economía española, que se ha manifestado en un nuevo acercamiento a la renta per cápita media de los países del área euro, se ha asentado en los impulsos expansivos que siguen derivando de la adopción de un régimen de estabilidad macroeconómica que, reforzado por la disciplina presupuestaria, ha suministrado un entorno sostenible de bajos tipos de interés. Y estas condiciones —añade el informe— han continuado favoreciendo la expansión del gasto de empresas y familias, que se ha visto también reforzada por la elevada generación de empleo, el aumento del poder adquisitivo derivado de la disminución de la inflación, la reducción de algunos impuestos, la revalorización de activos reales y financieros y los efectos multiplicadores del gasto de inversión en infraestructuras. Creo que este párrafo es suficientemente revelador del éxito de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular en el área económica y sobre todo —en esta Comisión es importante destacarlo—, que, pese a los pronósticos agoreros que desde el Partido Socialista pronosticaban en

esta misma Comisión y en el Pleno desde hace muchísimos años el fin del modelo económico popular y su fracaso estrepitoso —son reveladoras las frases que decían en esta Comisión tanto el señor Sevilla como el señor Fernández Marugán—, la economía española, afortunadamente, ha seguido una senda de crecimiento sostenido de reducción de los diferenciales de renta y de creación masiva de empleo. Si algún día se da luz verde por el Gobierno a la rectificación de las cifras del INE, podremos comprobar que estamos ya casi en un 90 por ciento del PIB per cápita medio de la Unión Europea y que se han generado más de 5 millones de empleo.

Hoy estamos viendo un informe que lo que nos da son pautas para las políticas que tienen que aplicarse en el futuro para que la economía española siga por sendas de crecimiento y prosperidad como las alcanzadas en los últimos años. Es cierto que el Gobierno socialista ha recibido una herencia económica muy sólida y saneada. Es cierto que estamos en una fase favorable del ciclo económico internacional, por eso es muy importante la frase que contiene el informe, que señala la responsabilidad y la obligación de aprovechar —dice el informe del Banco de España— los tiempos de bonanza económica para realizar los ajustes necesarios que permitan corregir los desequilibrios y dotar a las políticas económicas de mayores márgenes de manobra que puedan ser utilizados en tiempos difíciles. Por tanto, el informe nos indica que estamos en un momento de reformas estructurales necesarias que, hasta la fecha, brillan por su ausencia. Del informe —lo ha destacado también el gobernador— resulta que las bases más importantes de nuestro crecimiento económico hasta ahora han sido el consumo interno y la construcción, pero también las exportaciones han crecido por encima del comercio mundial y tenemos una situación de nuestras empresas saneada, que ha permitido la recuperación de inversión en bienes de equipo. No obstante, el propio informe, en su página 33, señala que hay que seguir con las reformas y que la competitividad de la economía española se puede ver obstaculizada por ciertas características del funcionamiento de factores y productos que dificultan la eficiencia en los procesos de formación de costes y precios e introducen distorsiones en la asignación de recursos.

De todos los aspectos que este largo informe, de enorme calidad técnica, aborda en este contexto, me quiero referir en mi intervención a cinco: el sistema de negociación colectiva, la situación de la inflación española, el mercado de la vivienda, el comercio minorista y el futuro de la estabilidad presupuestaria, porque me parece que son los cinco ejes sobre los que merece la pena alguna reflexión y alguna pregunta.

Es cierto que el sistema actual de negociación colectiva conduce a incrementos salariales demasiado homogéneos entre sectores y empresas, independientemente de la situación cíclica a la que se enfrentan o su grado de exposición a la competencia, y a nuestro grupo le

preocupa mucho la afirmación que se contiene en el informe de que la capacidad para trasladar estos incrementos salariales a precios y mantener los márgenes de explotación de las empresas es muy inferior en las ramas más expuestas a la competencia exterior o en las que la demanda presenta mayor debilidad, por lo que la excesiva homogeneización en el comportamiento salarial puede erosionar su rentabilidad y competitividad. Como ha dicho el gobernador, nuestras actividades exportadoras han seguido siendo competitivas, han ganado posiciones en los mercados, pero lo han hecho comprimiendo márgenes y beneficiándose de los descensos de su carga financiera —lo dice el informe en las páginas 128 y 129—, pero, agotadas estas posibilidades de reducción de márgenes y dado que los tipos de interés no se van a reducir, sino que probablemente se incrementen en los próximos años, hay que recurrir a incrementos de productividad, que se inducen mediante ajustes de empleo, para recuperar rentabilidad y competitividad. El Grupo Socialista, que es muy partidario de incrementar la productividad aparente, podría estar muy contento, volveríamos al modelo de 1995, mucho paro, poco crecimiento y altísima productividad aparente, pero, como señala el informe en su página 35, esta forma de ajuste no se puede prolongar de forma indefinida porque las ganancias de productividad que se pueden cosechar a través de procesos en relación con el empleo se hacen —y probablemente esa sea una de las frases importantes del informe— a costa de una reasignación de factores contraria al mantenimiento de una posición competitiva sólida a largo plazo. Veremos si el Gobierno socialista, que con tanto ardor se opuso a las reformas que el Gobierno del Partido Popular quiso poner en marcha en el mercado laboral, es en este momento capaz de afrontar una reforma de la negociación colectiva, que aparece como absolutamente necesaria si queremos tener una competitividad internacional. Por eso, le pregunto al gobernador si desde la perspectiva del Banco de España se considera absolutamente vital para la competitividad de las empresas españolas que se afronte con relativa urgencia y, por supuesto, con todo el diálogo social necesario una reforma profunda del sistema de negociación colectiva.

Pasando a la situación de la inflación española, diré que en el año 2003 se redujo el diferencial con la Unión Europea en casi un punto, estando situado en el 0,7 por ciento. En mayo, hemos visto con preocupación que se ha disparado la inflación hasta el 3,4, pero lo que más nos preocupa, el diferencial con la Unión Europea, se ha colocado en el 0,9, y parece que las cifras que se avanzan de junio nos sitúan ya en la alarma total del punto de diferencial con la Unión Europea, que puede comprometer gravemente nuestra situación competitiva. La pregunta que quiero formular al gobernador es si el Banco de España cree que, a la vista del techo de gasto que se ha fijado para el año 2005, a la vista del presupuesto expansivo que se pueda anunciar sobre ese techo de gasto y dado que no hay anunciadas reformas

estructurales profundas en los primeros tres meses de gobierno socialista, se puede agravar la situación de la inflación y, por tanto, afectar gravemente a los sectores que están más expuestos a la competencia, máxime teniendo en cuenta la incidencia del shock petrolífero.

En tercer lugar, quiero hablar del mercado de la vivienda. En un momento en que se habla con tanta frivolidad del problema de la vivienda en España y se simplifica hasta extremos tan notables como se ha hecho en la campaña electoral, en la precampaña y después de la campaña, incluso en declaraciones gubernamentales, este informe tiene el rigor de situar los problemas donde están. Es cierto que las familias españolas tienen una ratio de endeudamiento ligeramente por encima de la media europea —detrás de Estados Unidos y del Reino Unido, economías desarrolladas—, pero la tendencia decreciente de los costes financieros y el alargamiento de los plazos de vencimiento de los préstamos, fundamentalmente hipotecarios, hacen que la carga asociada a este endeudamiento se haya mantenido en términos moderados y que, como indica el informe, el crecimiento desde 1995 a 2003, en términos de renta disponible bruta, apenas suponga un 20 por ciento sobre 1995. Además, la riqueza bruta total —no sólo la financiera, sino también la no financiera— se ha expandido a un ritmo muy elevado por lo que el crecimiento del consumo y la inversión residencial —lo dice el informe— han sido compatibles con una sólida posición patrimonial de los hogares. Además, la morosidad en este sector se ha reducido escandalosamente y la oferta de viviendas privadas casi alcanza las 600.000 por año, a la vez que se cumplen al cien por cien los planes de construcción de vivienda pública. Todo esto no oculta que existe un alto precio de la vivienda, pero en un contexto que hay que relativizar. A nuestro grupo le preocupa que el Banco de España indica, con buen criterio, que el crecimiento del precio refleja la existencia de restricciones en la oferta de suelo —ya en su día el Partido Popular quiso poner en marcha la Ley del Suelo, que fue muy contestada constitucionalmente, pero que hubiera permitido mecanismos de intervención y flexibilización—; por tanto, ¿comparte el señor gobernador que la eliminación de esas restricciones es un elemento clave en la búsqueda de un ajuste razonable y mesurado de los precios de la vivienda? Y hay una segunda cuestión que nos preocupa. En este momento se habla mucho, a veces con frivolidad, de burbuja inmobiliaria, otros días se habla de deducciones; hay políticas de vivienda erráticas. Yo le pregunto, si se produjera una brusca absorción de esa presunta sobrevaloración de la vivienda en España, ¿no cree el señor gobernador que se puede derrumbar un sector clave de la economía española en este momento altamente generador de empleo y, sobre todo, con una industria de suministro de materiales de construcción asociada que tiene una enorme capilaridad sobre todo el territorio? ¿No cree, por tanto, que recetas precipitadas que busquen resultados a muy corto plazo pueden provocar el

caos en un sector clave de la economía española? Y las contradicciones en que se incurre por el Ministerio de la Vivienda tampoco contribuyen precisamente a incrementar la confianza en este sector.

El cuarto eje de reformas que destaca el informe es el funcionamiento del comercio minorista. En la página 36 se afirma con toda nitidez que la normativa reguladora tiene demasiadas restricciones a la competencia, a la libertad de empresa, que podrían estar introduciendo distorsiones en el sector y restar eficiencia y dinamismo a su comportamiento y, luego, se apunta algo que también es preocupante: que las distintas regulaciones autonómicas, en el marco de sus competencias regulatorias, tampoco permiten asegurar la unicidad del mercado. Nuestro grupo comparte las tesis del informe, pero no estoy tan seguro de que las comparta el ministro del ramo, a la vista de sus contradicciones con el vicepresidente económico. Recientemente hemos tenido en esta Cámara una proposición no de ley que quería que se estableciera el mínimo en 72 horas y ocho festivos al año. A la vista del contenido del informe que nos presenta, ¿considera el señor gobernador que es un paso en la buena dirección ser tan restrictivos en esta materia?

Finalmente hay un punto que nos preocupa gravemente, el futuro de la estabilidad presupuestaria. En su discurso ante el Consejo de Gobierno del Banco de España, al presentar el informe, el gobernador afirmó que la estabilidad presupuestaria tiene que seguir desempeñando un papel primordial para evitar que las presiones de demanda precipiten los riesgos existentes, particularmente en circunstancias como las actuales, en que las condiciones monetarias son demasiado holgadas para el grado de firmeza con que se desenvuelve el mercado interior. Aplaudimos, por tanto, la afirmación del gobernador sobre la necesidad de mantener el tono restrictivo de la política presupuestaria, compartimos la posibilidad de que el ritmo actual de avance de los ingresos no pueda mantenerse con tasas de crecimiento similares en el futuro, puede que los gastos financieros aumenten si hay elevaciones de tipos de interés; va a haber una muy difícil negociación de perspectivas financieras en el año 2005 en la Unión Europea, que puede hacer que a partir de 2007 tengamos menos financiación pública con origen comunitario y podamos contribuir al presupuesto de la Unión Europea en cantidades muy superiores a la vista del nuevo PIB español recalculado según las cifras del Instituto Nacional de Estadística, pero también hay cuestiones como la reforma del sistema de pensiones y todos los elementos que inducen a que haya que generar excedentes, como ha señalado el gobernador, más intensos en las cuentas públicas en coyunturas favorables para evitar la reaparición de desequilibrios importantes en el futuro. En ese contexto, y compartiendo plenamente los planteamientos del informe, le preguntaría al gobernador, puesto que ha hecho una apelación al protagonismo que tienen las comunidades autónomas en este contexto de estabilidad presupuestaria, qué le parece la anunciada reforma de flexibilización de la Ley de Estabilidad Pre-

supuestaria, con ese déficit a la carta que se consagra para algunas comunidades autónomas y con ese anuncio de flexibilizar el rigor presupuestario en función de la situación del ciclo.

Finalmente, yo quisiera destacar algo que en el informe no se destaca con tanta importancia, pero a mí, cuando se explica la situación de la zona euro, sí me ha preocupado por la traslación que puede hacerse a la economía española. El informe, cuando explica la coyuntura actual de la zona euro, afirma que los agentes perciben con mayor nitidez la posible influencia negativa de las deficiencias estructurales sobre sus rentas futuras y que ello, en la Unión Europea, o en algunos países, puede estar inhibiendo su propensión al gasto. El informe dice que cuando los agentes contemplan el futuro con desconfianza no cabe descartar —y lo dijo el gobernador en su discurso— que actuaciones pretendidamente expansivas, tendentes a aumentar la actividad en el corto plazo, pueden llegar a ser contraproducentes y son percibidas por los ciudadanos como insostenibles o perjudiciales a medio plazo. Por tanto, mi pregunta es si el señor gobernador, a la vista de estos planteamientos que hace el informe, no considera que si se relaja la política fiscal, si se compromete la estabilidad presupuestaria, si no se abordan las reformas estructurales que España necesita y que el Banco apunta en su informe, si no se aumenta la competencia de nuestra economía y su competitividad, se pueda producir una crisis de confianza de los agentes que haga que los hipotéticos crecimientos que pudieran conseguirse con políticas presupuestarias presuntamente expansivas, como la que el próximo año quiere ponerse en marcha, no consigan efectos positivos en ningún caso.

Señor presidente, tenemos una economía española que tiene un capital de confianza conseguido en ocho años de Gobierno del Partido Popular, que está reconocido por las instituciones económicas internacionales más prestigiosas, desde la OCDE al Fondo Monetario, la propia Comisión y sobre todo por las agencias de rating, que nos han otorgado la máxima calificación, confianza que no se puede dilapidar retrasando las reformas estructurales que España necesita. Yo le agradezco que en este informe se hayan destacado esas reformas estructurales y confío que sean puestas en práctica por nuestro Gobierno, porque son absolutamente fundamentales para garantizar el bienestar de los españoles.

Termino, presidente, reiterando al gobernador el agradecimiento de nuestro grupo por su comparecencia, por el magnífico informe presentado y deseándole toda clase de éxitos al frente de la institución que preside.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, quiero agradecer la comparecencia del gobernador del Banco de España y destacar la mayoría

de los aspectos positivos que a nuestro juicio contiene el reciente informe del Banco de España. Ya tuvimos oportunidad de departir en el reciente encuentro que tuvimos la semana pasada con el señor gobernador de los aspectos positivos que conformaban el informe que hoy estamos debatiendo en esta Cámara.

A Convergència i Unió le gustaría en esta comparecencia plantear algunos de los aspectos que considera relevantes, que preocupan a la mayoría de los ciudadanos españoles, así como aquellos que pueden influir negativamente en la marcha de la economía española, y que el señor gobernador fije su criterio respecto a las cuestiones que vamos a plantear en esta comparecencia.

En primer lugar, nos gustaría hablar de la vivienda. Es cierto que en el reciente informe del Banco de España fijan algunos criterios relevantes sobre la problemática de la vivienda en España. Definen la situación actual de la vivienda como una situación en la que existe una sobrevaloración de los costes actuales y plantean que la solución quizás desemboque en un aterrizaje suave de los precios en un futuro a medio plazo. Es cierto que algunos miembros del Gobierno definen la situación actual como de burbuja inmobiliaria en la que hay riesgo de que se pueda pinchar, lo que provoca una cierta sensación de inseguridad en el mercado. Es evidente que por parte del Gobierno actual se han hecho declaraciones contradictorias respecto a cuáles tendrían que ser las soluciones de futuro desde la perspectiva fiscal. Aún hoy no sabemos si se van a mantener las deducciones por la adquisición de vivienda en un futuro inmediato. Tampoco sabemos, según declaraciones de la ministra de la Vivienda, si se van a poner en marcha incentivos fiscales para las viviendas de alquiler y si van a desaparecer los incentivos fiscales para la compra y se van a equilibrar. Pienso que entre todos estamos volviendo loco al consumidor final, a los futuros promotores que piensen construir viviendas a precios asequibles y, lo que es más grave, hay una sensación de inseguridad total en el consumidor final o en el joven o la pareja que quiere independizarse. Por lo tanto, nos gustaría saber por boca del gobernador si piensa que podría ser bueno para el equilibrio de los precios de la vivienda proseguir con las deducciones fiscales para la adquisición de la vivienda o, si por el contrario, sería conveniente cambiar las deducciones por las viviendas de alquiler. Este es un interrogante que tenemos hoy en los medios de comunicación, en los miembros del Gobierno, en los diferentes grupos parlamentarios, pues todos proponemos diferentes alternativas y no hay respuesta definitiva. Pensamos que esto no es bueno ni para el mercado ni para la gente que piensa adquirir una vivienda en un futuro inmediato. Es cierto que hay perspectivas de incremento de los tipos de interés, lo que probablemente afectará al consumidor final con unas cuotas algo más elevadas en los próximos años. Si a esto añadimos la eliminación de la desgravación por adquisición de vivienda, el consumidor final se puede encontrar con el pago de una cuota más elevada por la

subida del tipo de interés y con una desinformación y un caos importante. Por consiguiente, nos gustaría saber su opinión al respecto.

Convergència i Unió siempre ha planteado que una de las soluciones posibles en España para equilibrar los precios de la vivienda sería apostar claramente por la construcción de viviendas de alquiler. En la pasada legislatura fuimos pioneros en una iniciativa parlamentaria para que los promotores de viviendas de alquiler tuvieran bonificaciones fiscales importantes para que ofrecieran precios asequibles. Esta es una opción que ya existe en el mercado, pero hasta la fecha no tenemos resultados ya que fue una opción fiscal que se puso en práctica a finales del año 2003. Sin embargo, pensamos que valdría la pena profundizar en el mercado de las viviendas de alquiler a precios asequibles para el consumidor final.

Otra de las soluciones que pensamos interesante sería la de proporcionar más suelo público para que los ayuntamientos y las comunidades autónomas promocionen viviendas sociales. Esta es una solución fácil de decir, pero muy difícil de aplicar. Se podría incrementar la disponibilidad de suelo público, pues hay muchísimas infraestructuras que hoy en día se están construyendo, como puede ser el tren de alta velocidad, que permite liberar muchos terrenos que están en poder de Renfe o del Ministerio de Defensa. Si se pudieran trasladar a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos estos equipamientos públicos, podrían construirse viviendas sociales. Pero de entrada nos gustaría que en este momento o posteriormente por escrito nos dijera cuáles son los aspectos fiscales que tendrían que ponerse en marcha para dar más claridad, más transparencia y más agilidad al mercado de la vivienda. Repito que hoy, con todas las declaraciones a las que estamos asistiendo, por parte del Gobierno, por parte del Banco de España en su reciente informe y por parte de instituciones oficiales bancarias, estamos volviendo loco al consumidor y a los agentes sociales, y pienso que esto no es bueno. Por tanto, si hoy nos pudiera dar alguna opinión clara y transparente, nosotros se lo agradeceríamos.

También quisiéramos hablar de la inflación. Desde nuestro punto de vista continúa siendo el punto negro de la economía española. Si la inflación continúa ascendiendo, estamos convencidos de que podría llegar a paralizar la actividad económica de nuestro país. Si se cumplen las expectativas dadas a conocer ayer por el Instituto Nacional de Estadística y llegamos a una inflación interanual de 3,5 por ciento, pensamos que es una cuestión grave que puede afectar negativamente a la actividad económica de nuestro país, puede afectar también a la competitividad de nuestro tejido industrial y puede acabar siendo la gran pesadilla del ministro de Economía del Gobierno socialista. Por tanto, nos gustaría saber cuáles son a su entender todas aquellas medidas que podrían paralizar este incremento de la inflación y conducirla a unos porcentajes similares a los del resto de países de nuestro entorno. Nosotros siempre

hemos considerado que una de las medidas efectivas sería la liberalización de los sectores económicos de nuestro país, y en esto seguramente estamos de acuerdo todas las fuerzas políticas presentes hoy en esta Cámara. Es muy fácil liberalizar y es muy fácil decirlo, pero después es difícil aplicarlo. Otra medida que siempre hemos considerado rápida, ágil y decisiva para poder reducir la inflación sería rebajar los tipos de IVA de los servicios esenciales, como podrían ser los de los productos energéticos, de los productos gasísticos y del agua. También se podría hacer un esfuerzo importante para rebajar las comisiones de las tarjetas de crédito, lo que seguramente tendría un efecto inducido inmediato.

Uno de los aspectos de su informe con los que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no está de acuerdo es el relativo a la existencia de condiciones restrictivas en el comercio minorista, en el sentido de que pueden haber sido también culpables del incremento de la inflación al aplicar los mecanismos restrictivos derivados de las competencias que tienen las diferentes comunidades autónomas en materia de comercio interior. Es cierto que el Grupo Parlamentario Popular piensa que esto afecta negativamente a la competencia y a la liberalización del comercio, pero también es cierto que existen estudios económicos solventes en los cuales se demuestra que los productos de primera necesidad han experimentado mayores incrementos de precio en las grandes superficies que en los comercios especializados o en los pequeños comercios detallistas.

También nos gustaría hablar de las cajas de ahorro. Recuerdo que en la legislatura anterior hubo una obsesión por parte del Partido Popular de legislar acerca de las cajas de ahorro (concretamente legislaba en el Senado, no pasando nunca estos trámites importantes en el Congreso de los Diputados), y existía también cierta preocupación por parte del gobernador del Banco de España, quien en alguna ocasión había planteado la posibilidad de restringir la actividad territorial de las cajas de ahorro. En esta legislatura afortunadamente no se habla de las cajas de ahorro, de lo cual nuestro Grupo de Convergència i Unió se congratula, pero no sabemos si en un futuro inmediato esta obsesión legislativa va a volver a ser una de las vedettes en esta legislatura, esperamos que no. De todas formas, nos gustaría saber si por parte del Banco de España continúa esta preocupación por limitar la expansión territorial de las cajas de ahorro en nuestro país. También querríamos conocer su criterio acerca del informe Basilea II en función de cuáles tendrían que ser las participaciones industriales de las cajas de ahorro para que no pudieran verse afectadas en su solvencia financiera. Estas dos cuestiones no han salido en el informe del gobernador del Banco de España, pero que a nosotros nos gustaría saber su opinión al respecto.

Finalmente, hay una cuestión que está perfectamente explicitada en su informe, que es la relativa a incrementar la productividad, pero que a nuestro grupo, Con-

gència i Unió, nos gustaría conocer su opinión al respecto. A nosotros también nos gusta hablar de competitividad; pensamos que incremento de productividad no es sinónimo de incremento de la competitividad de nuestro tejido industrial. En lo que sí estamos de acuerdo es en que hay que incrementar la productividad de nuestra economía, y esto hay que hacerlo a través de una mejora y profundización de las políticas industriales que nuestro país tiene a su disposición. Esto pasa en teoría —y todos los grupos políticos estamos de acuerdo—, por fomentar más la inversión, invertir en investigación, en desarrollo y en innovación. Todas las formaciones políticas no nos cansamos de decir que hay que invertir más en investigación, en desarrollo y en innovación, pero lo cierto es que a pesar de que en España disponemos de mecanismos fiscales muy importantes en I+D+I —y estoy convencido, incluso a raíz de unas preguntas que nosotros hicimos al ministerio correspondiente—, la mayoría de empresas españolas no lo conoce o no confía en ellos. Por eso, nosotros pensamos que sería muy interesante hacer un gran esfuerzo publicitario por parte de la Administración para que se diera a conocer a nuestro tejido empresarial que vale la pena invertir en investigación, en desarrollo y en innovación. Además, hay que darles confianza para que puedan acogerse a estas medidas, que son fundamentales para incrementar la productividad y la competitividad de nuestro país.

Nosotros estamos de acuerdo con la estabilidad presupuestaria (en su momento nos posicionamos respecto a los últimos matices que nuestro grupo incorporó en el Senado y que fueron aceptados por el ministro Solbes) pero entendemos que necesitaríamos de una inversión extra en infraestructuras. Es evidente que la estabilidad presupuestaria limita en cierta medida las inversiones en infraestructuras de las que nuestro país está muy necesitado. Si nos comparamos con el resto de países de la Unión Europea podemos ver que nos va a faltar competitividad en inversiones en infraestructuras, y si no hacemos esta inversión extra, lamentablemente se van a producir todavía más deslocalizaciones de las que se están produciendo en estos momentos. Por tanto, nosotros volvemos a plantear un mecanismo, que es la iniciativa por el crecimiento de la economía española, muy similar a la iniciativa por el crecimiento de la economía europea que se ha puesto en marcha en la Unión Europea. En este sentido, también nos gustaría saber su opinión respecto a la posibilidad de que en España se pusieran en marcha dichos mecanismos para poder compatibilizar la inversión pública con la privada, así como para poder suavizar los criterios de estabilidad para no perder competitividad.

No quisiera terminar nuestra intervención sin señalar que para conseguir más competitividad, no habrá más remedio que afrontar una reforma laboral en nuestro país. Usted ya lo apunta en su informe del Banco de España. Nosotros entendemos que van a tener que ser los agentes sociales los que se pongan de acuerdo para

implementar esta reforma laboral en nuestro país en esta legislatura, reforma que tendrá que ir en el sentido de dar más flexibilidad a cambio de poder evitar la precariedad y la temporalidad que existen en nuestros contratos de trabajo en estos momentos. Quiero acabar mi intervención con esta afirmación de que va a ser ineludible la reforma del mercado de trabajo en España y tendrán que ser los agentes sociales los que se pongan de acuerdo con el arbitro de la Administración española para que esto sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Agradezco su presencia, señor Caruana.

Hay una cosa que desde el Grupo de Esquerra Republicana, celebramos de su informe, y es la creencia por parte del servicio de estudios del Banco de España de la necesidad de cambiar el patrón de crecimiento económico. Es evidente que en estos últimos no diría ocho, sino diez o doce años, el patrón de crecimiento económico se ha basado de forma muy importante, incluso a veces excesiva, en la demanda interna, sectores como la construcción, que nadie menosprecia, todo lo contrario ya que ha tenido un papel muy importante en lo que acarrea la industria de servicios y de suministros; que ha habido un decaimiento importante del valor bruto añadido de la productividad industrial; y otro sector importante que también refleja el estudio, que es el sector turístico, está en un momento clave con cierta sensación de que tiene que redefinir su futuro. Es evidente que el patrón de los últimos ocho, diez, doce años hay que cambiarlo y hay que buscar una nueva fórmula que nos permita competir. En la necesidad de este giro, giro muy importante que no se improvisa y no se va a hacer en uno o dos años sino que va a ser un giro lento, es evidente que el proceso de deslocalización industrial que se está sufriendo es el mismo proceso que han sufrido otros países europeos, como Alemania, Francia, el Reino Unido o el Benelux en su momento, pero hay un atraso por parte del Estado español en este proceso. Nosotros con el anterior patrón lo que se hacía básicamente era acoger una parte de la deslocalización industrial que algunos de esos países que he citado estaba cediendo, y ahora el proceso de deslocalización sigue su senda hacia oriente, a países de nueva incorporación en la Unión Europea de los Veinticinco e incluso países asiáticos están asumiendo parte de esta deslocalización. Es evidente que lo que había sido el elemento clave que se jugó en los últimos diez años, que era la susodicha flexibilidad laboral, era lo que permitía competir en esos procesos industriales con países como el Reino Unido o la República Federal alemana. A partir de aquí este giro importante tiene algunas contradicciones, porque este giro que tiene que permitir más productividad, añadir más innovación, más desarrollo a las empresas, requiere como mínimo algunos elementos, requiere

mejores infraestructuras, requiere una inversión importante por parte de las administraciones en más infraestructuras, y cuando decimos más infraestructuras no sólo nos referimos a infraestructuras viarias, aeroportuarias o en este caso logística, que es la gran carencia que tiene en estos momentos una parte del sector servicios relacionada directamente con la industria, sino también mejores infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones. Aquí también hay un aspecto sobre el que demasiadas veces se pasa de puntillas, porque sí es verdad que el tren tecnológico, y algunas de las empresas que en su momento fueron privatizadas han mejorado y tienen incluso mejores balances que otros competidores europeos en el sector de las telecomunicaciones, pero el soporte, las estructuras para estas telecomunicaciones o incluso para aspectos energéticos, no está en su mejor momento y esto requiere una importante inversión y liberalización. Aquí se habla muchas veces, incluso con cierto desparpajo, de la necesaria liberación, por ejemplo de la distribución comercial de la que hablaremos después, pero no se habla de la liberalización y la internacionalización de sectores de la energía y de las telecomunicaciones que tienen un esquema demasiado rígido en estos momentos. A partir de aquí el giro en el aspecto de la productividad necesita mejorar la formación y eso también requiere inversión; pero como ha dicho usted y lo dice muy bien el informe, la mayoría de las empresas no han alcanzado el necesario stock de capital para garantizar una reinversión en innovación o investigación y desarrollo. Es a partir de aquí donde toda esta receta, que no es nueva, no es lo clásico, lo necesario, mejores inversiones, más infraestructuras, más formación, más innovación requieren inversión pública y eso tiene que compatibilizarse con una estabilidad presupuestaria con la que nosotros también estamos de acuerdo. Nadie está en desacuerdo con la estabilidad presupuestaria, ni con lo que hasta ahora hemos llamado disciplina y el Grupo de Esquerra Republicana prefiere hablar de autodisciplina de las administraciones. Creo que la convergencia, la concertación de las diferentes administraciones para fijar objetivos comunes es mejor que marcar una línea de forma vertical unidireccional y que algunas administraciones tengan que estar al déficit cero y en cambio hay quien pueda consolidar con la Seguridad Social o pueda crear cierta opacidad con Radiotelevisión Española, AENA, o incluso con otros servicios públicos que ahora están pendientes de cierta liberalización. A partir de aquí compatibilizar estos dos aspectos en estos próximos diez años va a ser la clave para entender el giro del modelo. Esto, repito, tiene contradicciones. Se habla por ejemplo de incentivos fiscales para la investigación y desarrollo, y esto merma los ingresos. Se habla de garantizar más inversión en la política de vivienda, en infraestructura, y a las empresas que también genera más gasto. Compatibilizar esto va a ser difícil. El giro no se improvisa, con lo cual nosotros creemos que las recetas que hasta ahora se han dado de

flexibilización laboral, de precarización, ya no sirve. El modelo de buscar un coste unitario laboral más bajo para poder competir con otros países ya no sirve. No podemos competir con países asiáticos, con países con reciente incorporación o futura incorporación a la Unión Europea, por ejemplo, con Rumania. No se puede competir en estos aspectos. Se puede competir en innovación y esto —repito— no se improvisa, ni se hace en un año.

En segundo lugar, aspectos que detalla el informe. Nosotros somos críticos cuando se habla de que se necesita más liberalización en los horarios comerciales o en los festivos. Hay un acuerdo que se está fraguando entre las comunidades autónomas y el Gobierno para ir a un mínimo de ocho festivos para cada comunidad, y a partir de aquí que cada uno decida. Yo no creo que esto incida sobre la unidad de mercado. Hasta ahora la unidad de mercado ha existido; ha habido comunidades como el País Vasco, con cero festivos y Cataluña con menos festivos que en la Comunidad Autónoma de Madrid y esto no incide en la unidad de mercado y hablando de un mercado europeo no creo que sea un tema preocupante. Sí es verdad que una parte de las empresas que suministran a las distribuidoras comerciales, empresas de alimentos y de bebidas, tienen un grave problema. Es difícil mejorar el tren tecnológico y la productividad, si buena parte de los balances financieros están ya controlados o determinados por el endeudamiento de estas empresas. Cuando se paga a 120 días o 210 días como preveía la anterior ley antimorosidad que no se llegó a aprobar del anterior Gobierno, fruto de la directiva europea, cuando se permite que la Ley de comercio sea una excepción o en el caso de las constructoras, como citaba el representante del Grupo Popular la importancia de las empresas que suministran material a la construcción, curiosamente esas empresas, si tienen algún problema en mejorar su tren productivo en su stock de capital, evidentemente es el pago diferido a 120 ó 210 de algunas empresas. Curiosamente en la anterior ley antimorosidad en la que había otra excepción a la Ley de Comercio, era a la Ley de contrataciones de las administraciones públicas para obras. En ese sentido se permitía que estas grandes empresas pudieran subcontratar y pagar de forma diferida, con lo cual se está creando que grupos importantes productivos en alimentación, sector de bebidas, sector de suministros a la construcción, tengan problemas para mejorar su stock de capital. Aquí sí hay un problema clave, y espero que en la tramitación de la nueva ley antimorosidad se tengan en cuenta esos factores.

En el tema de los horarios comerciales, no creo que la creación de grandes superficies comerciales y de más liberalización de la distribución comercial, permitan modular brotes inflacionistas. Hay estudios en los que se deja muy claro que las grandes superficies no son las que garantizan modular los precios. Al contrario. Las grandes superficies tienen incluso en algunos territorios

un dominio de mercado del 80 por ciento y puedo citar zonas concretas de Cataluña. Cuando se produjo la fusión entre Carrefour y Promodex francesa, en Francia los grandes impulsores de esta fusión de las grandes superficies francesas tuvieron un control férreo por parte de la Administración francesa: moratoria de ocho años para abrir nuevos centros. Hubo un férreo control territorial para la desinversión en centros. Este no fue el caso en el Estado español, sino todo lo contrario: el grupo resultante de la fusión pudo ampliar sus centros y está en algunos territorios con un dominio de mercado del 80 por ciento. Esos sí que producen inflación, porque no hay competencia, ningún tipo de competencia, porque la competencia no sólo es dejar abrir nuevos centros comerciales grandes, porque al final no es este el problema, sino al contrario, tienen un control del mercado que les permite jugar con los precios, y esto no es precisamente lo competitivo.

En segundo lugar, el tema que nos preocupa es el del precio de la vivienda. Se dice que se ha revalorizado el 25 por ciento y que esto puede producir (usted no lo ha dicho con estas palabras nunca, pero es un concepto que flota) una burbuja inmobiliaria y conlleva evidentemente un riesgo. Reconducir esto es difícil, porque volvemos a la misma paradoja: si la Administración tiene que ceder terrenos, como se ha dicho, y nosotros estamos de acuerdo en que se ceda parte del patrimonio que pueda estar en Defensa, patrimonio que puede estar en el Ministerio de Fomento —se citaba antes la creación de la línea de tren de alta velocidad que puede liberar suelo—, producirá en el fondo una despatrimonialización del Estado, es decir forma parte también de una aportación, es otra forma de inversión pública, con lo cual volvemos a la misma paradoja: crear vivienda pública implica un esfuerzo financiero por parte de la Administración.

Si vamos a otra fórmula, que a nosotros nos parecería correctísima, que es la de crear incentivos para el alquiler o la desgravación directamente para las personas que alquilen una vivienda y los propietarios que la alquilen, es evidente también que estamos mermando los ingresos de la Administración. No tiene solución fácil, pero es evidente que la burbuja existe, existe el riesgo y esto implica también una inversión importante por parte de la Administración.

En cuanto a la reforma del mercado laboral, consideramos que se pueden buscar fórmulas, no somos contrarios a buscar fórmulas de compatibilizar la productividad con los convenios, pero —repito— la fórmula que ha funcionado durante diez años a base de un coste unitario laboral bajo creo que ya no nos va a funcionar; puede funcionar en algunos sectores, como luego explicaré con el turismo, pero esto también acarrea problemas. Creemos que se tiene que llegar a un gran acuerdo social en materia laboral para fijar objetivos; la productividad y el incremento salarial tienen que ir relacionados, pero desde el Grupo de Esquerra creemos que no

podemos volver a fórmulas antiguas de intentar competir con otros países.

Aquí creo que hay una experiencia como la irlandesa en materia de convenios y de acuerdos, lo que hace referencia a innovación y a tecnología, pues Irlanda ha sabido aprovechar muy bien los fondos de cohesión y se ha puesto por delante en materia de desarrollo y de innovación. Creo que la legislación que ha hecho la Administración irlandesa ha dado un ejemplo de cómo no necesariamente todo tiene que recaer sobre el coste unitario laboral, sino que hay aspectos importantes de cómo flexibilizar, desburocratizar las ayudas a la innovación a las empresas.

Finalmente, lo que decía del turismo. Siempre digo que en el Congreso y en la Comisión de Economía se habla poco de turismo, que es un sector básico para el producto interior bruto, y que está en un momento clave. Digo que está en un momento clave porque están apareciendo mercados competidores emergentes, muy potentes en el oriente del Mediterráneo, sólo la inestabilidad política que se genera en esas zonas no acaba de permitir su desarrollo, pero lo que no puede seguir funcionando es creer que el turismo puede depender básicamente de las condiciones laborales, que puede depender de una mano de obra barata para crear unos precios baratos. En estos momentos estamos ya en el reto de calidad turística y mejora de la calidad. Creo que si durante los últimos 20 años en el Estado español se han hecho grandes reconversiones de sectores como el de la industria pesada, la minería, es evidente que el turismo necesita apoyo por parte de la Administración, y volvemos otra vez a la misma paradoja y es que necesita inversión no sólo en infraestructuras. El entorno turístico, el turismo y sobre todo el de litoral se basa en el paisaje, que ha sido muy degradado y esto requiere un plan importante de inversiones por parte de la Administración, de mejora de la calidad, pero también implica una mejora de la calidad del producto, porque si los turoperadores o los mercados emisores no quedan satisfechos con una zona concreta del Estado —no voy a decir nombres—, lo que no van a hacer es cambiar de zona, pueden cambiar de país y esto sí que nos puede perjudicar. Me parece que esto no se basa sólo en la fórmula que ahora ha funcionado de buscar mano de obra lo más barata posible, más flexible laboralmente, más precarizada, porque esto es contrario a la calidad y al producto de calidad y sólo podemos competir con calidad. Creo que aquí se hace poca referencia a la necesidad de esta reconversión del sector turístico, seguramente —y esto puede ser impopular— hay que reducir la oferta en algunas zonas del litoral, porque mucha oferta no es una garantía de calidad y en estos momentos estamos viendo que cuando se satanizaba por ejemplo al Gobierno balear anterior por el tema de la ecotasa, curiosamente ahora no hay ecotasa y el problema es el mismo, porque el principal mercado emisor alemán ha entrado en recesión importante, pero también porque existen otros mercados, Turquía en estos momentos, la

costa dálmata de Croacia con elementos que ya están compitiendo en mercados emisores europeos.

Pensamos que sería importante que el Banco de España, el servicio de estudios y los diferentes informes matizaran mucho más en cuanto al sector turístico, perspectivas de crecimiento, de mejorar la calidad, etcétera. Quería saber cuál es su opinión sobre todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) el señor Aspiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Desde el Grupo Vasco quisiera también agradecer la primera comparecencia de esta legislatura del gobernador y aunque tuvimos la semana pasada la oportunidad de comer juntos y hablar de estos temas, creo que es importante hacerlo también hoy y cuantas veces el gobernador esté dispuesto a ello. Nosotros, desde luego, sí estamos dispuestos al debate económico y a seguir el funcionamiento de la economía.

Procuraré no repetir nada de lo que ya se ha dicho, pero en primer lugar me gustaría hacer una reflexión en torno al crecimiento de Estados Unidos, que es también —y el otro día lo comentamos, señor gobernador— un tema importante, porque en Estados Unidos la economía crece de una manera importante, y la productividad de Estados Unidos es importante. Nadie duda que Estados Unidos es un país pujante y con futuro, pero a la vez tiene unos déficit enormes, el déficit público y el comercial, y esto parece que no es un obstáculo para la economía americana y desde luego cuando se habla de la economía europea y en concreto de la española siempre se pone el grito en el cielo sobre que no se puede tener déficit público, que esto va en contra de la estabilidad, que va en contra de la productividad, del futuro crecimiento, etcétera. Esto parece que en Estados Unidos, de alguna manera, no se produce, al menos los responsables políticos de Estados Unidos no lo llevan de una manera tan obsesiva y creo que también habría que ver algunas de las bondades de la economía americana, en referencia por ejemplo a la productividad y el crecimiento, y tratar de trasladar también estas reflexiones al entorno europeo y al entorno de la economía española.

Usted nos ha hecho una descripción, digamos correcta de la evolución de la economía española, del entorno europeo, de la economía internacional, lo esperado del gobernador de un banco central. Donde ya ha tenido más reparos es a la hora de hablar de medidas concretas. Usted nos ha recomendado estabilidad, nos ha recomendado superávit presupuestario y también, a la vez, superar los problemas de la escasa productividad de la economía española y tratar de solventar el problema de la inflación. Esto es así, la cuestión es cómo. No sé si podremos entrar al debate, si el gobernador tiene ganas —entre comillas entiéndame—, si se siente para entrar en este debate que igual corresponde más al

ámbito de los políticos, pero después sí quisiera hacerle un comentario en este sentido.

Se ha mencionado aquí que sería deseable que el modelo de crecimiento de la economía española cambiara, que un modelo de crecimiento basado fundamentalmente en la demanda interna en el sector de la construcción no es un modelo necesariamente sólido y de futuro; que es más garantía para el crecimiento y la solidez de la economía que ese modelo económico esté fundamentado más en lo que es la inversión privada —también la inversión pública— y en la exportación, porque esto significaría que la economía española tiene un vigor y un dinamismo importantes, y donde ha hecho hincapié es en la falta de productividad de la economía española. Ahí estamos completamente de acuerdo. Creemos que la falta de productividad es un problema que además, no se resuelve a corto plazo, es un problema que sobrepasa al ciclo político y que desde la política económica o desde responsables actuales del Gobierno tienen que tener en cuenta que lo que vayan a hacer posiblemente en el campo de la productividad desde el sector público, los frutos se vayan a ver bastante más allá de esta legislatura, y es algo que hay que ir trabajando. No hay que olvidarlo, porque si se deja al final tiene repercusiones negativas, pero por mucho que se haga en el presente tampoco se va a ver a corto plazo, y esto requiere cierta visión política y cierta generosidad política. Desde nuestro grupo creemos que el Partido Socialista debe tener esto presente y a pesar de la supuesta no rentabilidad política a corto plazo, debe acometer este tipo de reformas y de proyectos. Usted decía que la productividad requería incrementar el stock de capital —eso es así lógicamente— e inversión en capital humano y reformas estructurales. A mí me gustaría que el gobernador nos dijera algo sobre cómo cree que debe actuar el Gobierno en este sentido y cuál es el papel del Estado. Todo el mundo puede estar de acuerdo en decir que hay que aumentar I+D+I, la formación o las infraestructuras, etc. Eso sí es necesario, pero el reto que el Gobierno socialista tiene ahora es cómo casar esto con la supuesta estabilidad o el déficit cero y cómo hacerlo de una forma razonable. Es decir, si queremos aumentar el I+D+I, si queremos aumentar las infraestructuras, la formación y la formación continua, esto va a exigir una utilización creciente e importante de recursos que no sólo pueden provenir de la racionalización y de minora-ción de una serie de gastos que se entiende son menos eficientes, menos necesarios, simplemente creo que una reordenación del gasto público no va a ser suficiente para que el Gobierno pueda acometer estas inversiones y estos gastos necesarios de cara a garantizar el futuro de la productividad. Con esto no quiero decir que tengamos que ir a aumentar el déficit público de una manera descontrolada ni mucho menos, sino cómo es posible casar estas cuestiones. Yo creo que esto es lo que hay que discutir en el debate presupuestario, qué políticas hay que llevar a cabo y también qué políticas hay que dejar de hacer. Luego me referiré a otra reforma que desde nuestro punto de vista es necesaria.

Me gustaría insistir en una cosa. Decimos que para la productividad es importante la inversión en I+D+I, pero también las infraestructuras. Estamos hablando de una carencia de infraestructuras que es importante y que puede condicionar el crecimiento económico futuro. Últimamente yo no sé si tengo la suerte o la desgracia pero cuando abro un periódico veo siempre el mapa de las infraestructuras viarias de alta velocidad y nunca ver la Y vasca bien subrayada, que es lo que a mí me gustaría como representante del Partido Nacionalista Vasco, bien subrayada en negro, proyecto en marcha o a punto de finalizar. En el proyecto de la Y vasca empezamos a pensar hace prácticamente 20 años y todavía no sabemos si se va a hacer o no. Además nos preocupa que cuando la ministra habla de esta cuestión dice: es importante y a lo mejor tenemos que buscar la cofinanciación y financiar entre unos y otros. Los ministros se pueden encontrar en el futuro con una escasez de recursos, con un montón de proyectos en marcha y lo que cada uno va a tener que hacer es asumir sus responsabilidades y los compromisos, y esto vamos a ver cómo se casa con la estabilidad, con el superávit presupuestario.

Usted nos ha hablado de la necesidad de la reforma del mercado de trabajo. Estamos básicamente de acuerdo, pero creemos que en este Parlamento, en el Congreso, nunca se hace referencia —nunca no, porque la hago yo, pero nadie me sigue en este debate— a la reforma pendiente del gasto público. El otro día el propio secretario de Estado de Hacienda nos decía cómo el peso económico de las administraciones territoriales es cada vez mayor, y por contraposición el de la Administración central es cada menor. Esto es un dato, pero a pesar de ello todavía está pendiente una reforma del gasto público en el sentido que voy a explicar. Ahora se está replanteando el modelo territorial del Estado, el debate del nuevo Estatut catalán, la propuesta del nuevo estatuto político del lehendakari Ibarretxe y otras comunidades autónomas también están planteando el cambio de las reglas de juego. Aparte de defender este cambio, en nuestro caso la propuesta del lehendakari Ibarretxe como un nuevo marco que refleje la voluntad política, yo no me voy a meter en este campo de la política, pero me gustaría hacer una reflexión sobre la necesidad del cambio de modelo de un nuevo marco territorial desde la eficiencia y desde la necesidad de llevar a cabo las políticas públicas de una manera mucho más eficaz y mucho más eficiente. El futuro de la economía española está en diferenciarnos por productividad, buscar la competencia, que tenga mayores niveles de formación y capacidades de hacer cosas diferentes y de valor añadido superior. No podemos ahora tratar de hacer las cosas más baratas, para eso hay países que tienen otras estructuras económicas y sociales más adecuadas; nosotros tenemos que ofrecer productos de calidad, productos de innovación y de alto valor añadido. En este sentido, creemos que un nuevo modelo económico que esté basado en la investigación, basado en la formación, en la formación continua, donde el

activo sea la persona humana, que es lo más importante, es el nuevo modelo que debe funcionar en la economía española en el futuro. A nuestro juicio, todas estas políticas o gran parte de ellas, de I+D, de formación o de formación continua, deben instrumentarse a través de las administraciones autónomas, porque afectan directamente mucho más a la realidad que es más conocida y más inmediata, y a través de las comunidades autónomas las políticas que se instrumenten pueden ser más eficaces o más eficientes. Este es un debate en el que se puede analizar y discutir qué tipo de gastos son más eficaces o más eficientes a un nivel territorial o a otro; es un debate que hay que realizar porque puede ayudar a que se hagan las cosas mejor, se hagan las cosas con menores recursos y contribuirá también de alguna manera a la estabilidad macroeconómica.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista solicita distribuir su tiempo entre tres portavoces, los señores Torres Balaguer, Hierro Recio y Saura García.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Torres Balaguer.

El señor **TORRES BALAGUER**: Gracias, señor gobernador por su presencia y por su informe. Creo que debe estar usted muy satisfecho cuando todos los grupos políticos utilizamos su informe —comillas en utilizamos— para estar próximos a esta posición. También el señor Arias, con su habilidad, ha venido a desvirtuar un tanto lo que nosotros entendemos que dice su informe. Estamos acostumbrados a que en aquellas cuestiones que estamos discutiendo en el Parlamento, siembre la alarma de que los socialistas vamos a romper la senda de estabilidad y de crecimiento que tiene la economía española; pero la realidad es la que es y respecto a su informe también quiero hacer mi interpretación.

Me alegra que diga claramente que hay que cambiar el patrón de crecimiento porque de lo contrario los desequilibrios que tiene la economía española nos llevarían en el corto y medio plazo a tener agudos problemas que nos restarían potencialidad. Aunque se ha dicho, quiero insistir en que el modelo actual de crecimiento ha generado problemas muy importantes, como es el de una tremenda precariedad. No quiero dar datos concretos, pero todos los tenemos en la cabeza, y no sólo precariedad en el sentido de que la temporalidad impide a los ciudadanos tener su proyecto de vida, sino también porque los salarios han tendido a la baja claramente; no solamente se han resentido los márgenes de las empresas, sino también el nivel de salarios de los nuevos contratos. Esta situación de precariedad, ha creado además otros problemas, que aunque de momento no están afectando al consumo sí podrían hacerlo a medio plazo. Por tanto, es un patrón de crecimiento en el que la productividad ha ido hacia atrás como los cangrejos.

Está claro que el Partido Popular habla del aumento que se ha producido en el mercado laboral, pero tam-

bién está claro que cualquier estudio comparativo sitúa a España en la cola de aquellos factores que inciden en la productividad a medio plazo. La formación. En un cambio tan turbulento como estamos teniendo, un trabajador tiene que cambiar varias de trabajo a lo largo de su vida. Lo está haciendo ahora, porque la formación que tiene no es la más adecuada. Solamente hay que recorrer España para saber que múltiples sectores tienen dificultades para encontrar mano de obra cualificada, podemos hablar de casi todos los sectores; hay un grave desajuste entre la formación y la demanda que pretenden ahora las empresas. Por tanto, sí ha habido un patrón de crecimiento desequilibrado que nos está creando problemas. Quiero insistir en que si no conseguimos que nuestras empresas introduzcan el patrón de la innovación, vamos a tener muchísimos problemas, y ahí, el Partido Popular ha fracasado rotundamente. Solamente quiero dar un dato: ¿por qué España no está recibiendo la misma inversión extranjera, en términos relativos, que otros países que tienen mayores costes unitarios en su producto de mano de obra? Porque no tiene su población laboral preparada. No es sólo un problema de costes, sino un problema de capacidad, de infraestructuras y de tecnología. Por tanto, ese patrón de crecimiento está roto y el Partido Popular lo ha dejado agotar. Celebramos que el Banco de España lo señale como un elemento fundamental de cambio para continuar en lo que todos queremos, que es la senda del crecimiento. El Gobierno ya ha fijado en sus comparecencias —por lo que no lo voy a volver a repetir— cuáles son las reformas con las que va a abordar estos desequilibrios y cuál es la política de transparencia de reforma de los órganos reguladores, de reforma del mercado de trabajo, que tanto le preocupa al señor Arias, y que ha sido planteado aquí por el ministro de Trabajo. Todo este conjunto de reformas ¿eran urgentes antes o lo son ahora? ¿Son urgentes ahora, porque gobierna el Partido Socialista? Todas estas reformas, sin duda, van a ser abordadas.

Para ir terminando, me gustaría incidir en una pregunta muy concreta. Señor gobernador, usted ha citado la reforma que van a sufrir todas las directrices de ayuda regional, que en estos momentos son muy importantes para este país. Estamos recibiendo por encima del 2 por ciento y aportando alrededor del 1 por ciento. Aparentemente, con las perspectivas financieras que se están negociando con esta reforma, vamos a sufrir una disminución muy importante, precisamente en ayudas que deberían ir dirigidas a esta mejora de la productividad, fundamentalmente I+D. ¿Su servicio de estudios tiene calculado si vamos a tener un impacto importante por este cambio y esta disminución de fondos estructurales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Nuevamente, agradezco la presencia aquí del gobernador del Banco de España.

Efectivamente, el informe del Banco de España —como ha señalado mi compañero— pone de manifiesto la necesidad de un nuevo patrón de crecimiento en el marco de una economía que crece. El crecimiento de este año va a ser superior al del año anterior y el del año que viene va a ser superior al de este año. Por tanto es una realidad concreta, que habla de la confianza y de la certidumbre que este nuevo Gobierno da a los agentes económicos, porque insisto que el crecimiento de este año será superior al del año anterior y el del año que viene superior al de este año. Las bases para ese nuevo patrón de crecimiento, un crecimiento sano y productivo, se han comentado anteriormente y no voy a insistir en ello. Voy a hacer referencia a la estabilidad presupuestaria. Se ha hablado de la productividad, de las reformas del mercado de trabajo y de la vivienda, de la industria en red, de la mayor competencia, de una menor temporalidad, pero también de la estabilidad presupuestaria, y yo querría hacer referencia a la estabilidad presupuestaria. El concepto de estabilidad presupuestaria del nuevo Gobierno es más racional desde el punto de vista económico, más eficaz y más riguroso. Por poner algún ejemplo: ¿de qué sirve el déficit cero año a año, si a continuación el Gobierno anterior y muchas comunidades autónomas idean sistemas de financiación, contabilidad creativa y peajes a la sombra, para poder saltarse la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Por tanto, rigor es lo que el nuevo Gobierno quiere introducir en el concepto de estabilidad presupuestaria.

También se habla de rigor, cuando el año que viene y en términos homogéneos, el gasto del Estado va a crecer por debajo del crecimiento nominal de la economía, porque el Estado va a crecer, descontando las transferencias a las comunidades autónomas, en una tasa del 4,2 por ciento; un crecimiento menor que el crecimiento de la economía en términos nominales. Esto es lo que va a pasar el año que viene, pero ¿qué ha sucedido en estos últimos años? Cuando se crecía a tasas superiores al 4 por ciento, los Presupuestos Generales del Estado no se presentaban con equilibrio presupuestario ni superávit, sino con déficit. ¿Eso es racionalidad económica? ¿Eso es rigor? Yo creo que el nuevo Gobierno tiene una idea de la estabilidad presupuestaria que se ajusta mucho más a la racionalidad económica, al rigor y a la eficacia. Lo que sucede, señorías, es que el Partido Popular ha abandonado la estabilidad presupuestaria. **(Risas.)** En menos de una semana ha votado dos veces en contra de la estabilidad presupuestaria, dos veces: una en el Congreso y otra en el Senado. Lo importante es desgastar al nuevo Gobierno y abandonar, insisto, el concepto de estabilidad presupuestaria. No se puede votar en contra del crecimiento del gasto y de la estabilidad presupuestaria, diciendo que son dos cosas distintas. No. Hay que utilizar la aritmética bien. Son dos cosas que van unidas: crecimiento del gasto y estabilidad presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Hierro

El señor **HIERRO RECIO:** Agradezco de nuevo su presencia al gobernador del Banco de España.

En mi intervención voy a valorar un poco su informe, aunque ya hemos tenido ocasión de hablar previamente y el otro día en nuestra reunión. Le diría que su informe es ortodoxo, como corresponde a una autoridad monetaria, desde el punto de vista del que le hablo, quizá con un exceso de sobrevaloración de las expectativas de los ciudadanos del valor del saldo presupuestario y del valor de la liberalización de los mercados de trabajo. Sí sorprende en general en los informes de los gobernadores del mundo occidental, esa tendencia a recuperar el keynesismo, a revalorizar el efecto riqueza y a no ser alarmistas en los crecimientos de la producción basados en la demanda. Saludamos esa tendencia de repliegue, frente a las tendencias que han sobrevivido durante otro plazo de tiempo.

Usted ha valorado la situación española favorablemente, como no podía ser de otra forma, puesto que los indicadores económicos así lo manifiestan. Ha citado una serie de riesgos, a los que me voy a referir brevemente. Ha citado el diferencial de inflación, que nos genera desequilibrios en la balanza exterior y problemas de competitividad por los costes. ¿Me permite el señor Arias Cañete una puntualización al respecto? Ha sido curiosa su intervención, en cuanto al problema que tienen los sectores competitivos de la economía, porque no pueden trasladar los incrementos de costes a precios y no preocuparse absolutamente nada de quién genera los incrementos de inflación, que son los sectores no competitivos de la economía. Es una concepción que va asociada a la concepción que tiene el Partido Popular de la economía.

En cuanto a esos riesgos, ha hablado de la escasa productividad, a la que ahora me voy a referir, y ha hablado del sector de la vivienda. En el sector de la vivienda el Partido Popular hace cierta demagogia. No le interesa utilizar el dato de accesibilidad a la vivienda, donde estamos en un siete, es decir el precio de la vivienda es siete veces la renta o el salario que disfrutaban las familias (dato que no se ha observado, que yo recuerde en España en tanto en cuanto disponemos de estadísticas de precios de vivienda y de rentas y salarios) y sin embargo le parece magnífico; le parece magnífico el sobreendeudamiento de las familias basado en la adquisición de la vivienda. Hay ahí un matiz. Convendrá el gobernador conmigo que en contabilidad nacional la construcción de viviendas es inversión, pero esa inversión en construcción de viviendas está detrayendo recursos del ahorro para la inversión productiva, es decir para la capitalización de las empresas. Esto quiere decir que no es gratuito para la producción la elevación del precio de la vivienda. Dicho de una forma más fácilmente entendible: en tanto en cuanto nos dediquemos a comprar suelos caros para producir viviendas caras ese dinero no va

a comprar acciones de ampliaciones de capital de las empresas para que éstas amplíen su producción, y eso nos genera problemas de productividad.

No voy a hablar de estabilidad presupuestaria porque ya ha sido citado, pero sí quiero decirle algo en cuanto a productividad. Debemos tener claro, como se ha repetido aquí, que el problema de la productividad es un problema a largo plazo. Si hay más empleo para todos que es nuestro objetivo hay que capitalizar las empresas, hay que generar capital humano suficiente, y las políticas de generación de capital humano, de progreso tecnológico suelen ir asociadas al gasto. ¿Por qué? Porque se da cierto fallo del mercado, sobre todo en el gasto de investigación, y más si las empresas son pequeñas, con lo cual el sector público tiene que atender una carencia que no cubre el sector privado, lo que nos obliga a tener que hacer esfuerzos presupuestarios en ese sentido.

Termino. También noto una tendencia a valorar el problema de la inflación desde el punto de vista de considerarlo una inflación de demanda y en cuanto a una inflación de oferta relacionándola siempre con los costes salariales. Yo creo que aquí hay una falacia mediática, y me explico. Si uno es empresario en España puede contratar para cualquier periodo de tiempo a cualquier salario, basta con intentarlo. Es decir a cualquiera de los que me hablan de flexibilidad en términos teóricos yo los bajo a la práctica y les digo que en España se contratan personas por una hora, por dos horas, por tres horas o por cuatro días a cualquier salario que esté por encima del mínimo. Luego no carguemos ahora las tintas sobre la negociación colectiva. Sí echo en falta una cosa, y es que pone mucho énfasis en los efectos inflacionistas por parte de los costes salariales y poco énfasis en la estructura de los mercados de productos —sobre todo en la identificación de los mercados de productos— y eso ha generado áreas de inflación. Se cita con carácter genérico, pero a la hora de la verdad hay que decir: ¿Las telecomunicaciones son generadoras de inflación para la estructura del mercado de productos? ¿Sí o no? Si lo son, hay que intervenir, y seguir así sector tras sector siempre y cuando los consideremos importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Caruana.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento por el hecho de que buena parte de las intervenciones han estado basadas en el informe que ha hecho el Banco de España. Eso me facilita profundamente la respuesta porque gran parte de los temas que han sido planteados, y de una manera mucho más matizada de lo que yo puedo hacer ahora en estos minutos, están presentes en este informe y por tanto ruego que siga siendo una referencia en mis contestaciones. También ha habido una serie de temas que se han planteado y haré por tanto las

contestaciones no enfocadas a los distintos grupos sino por temas porque cada una de ellas ha sido planteada por varios grupos.

No de manera totalmente ordenada, pero la primera de las reflexiones ha sido relativa a la necesidad e importancia de la reforma de la negociación colectiva, con diversas opiniones. Yo creo que el Banco de España sí ha manifestado claramente —y no es esta la primera ocasión sino que lo viene haciendo desde hace bastante tiempo— el hecho de que es muy importante que la forma en que se forman los costes, la forma en que se forman los salarios permita suficiente flexibilidad como para que se puedan acomodar a la situación de cada una de las empresas. Ese sería el objetivo final, no una total homogeneidad; tratar de que no exista una total homogeneidad sino que la formación de los salarios permita una adaptación a la situación específica que tienen sectores, que tienen empresas y concretamente a la situación de productividad, de manera que puede haber salarios más elevados o menos elevados en la medida que de alguna manera estén reflejando una situación de la empresas que permita por su productividad hacerles frente. Eso ayudaría a la competitividad de nuestra economía, esta sí es una reforma importante que no es sencilla, y por eso cualquier reflexión de este tipo siempre peca de simplista, sin lugar a dudas es algo que la economía española manifiesta, y se manifiesta en varias cosas. Se manifiesta, por ejemplo, en esta inercia que tiene la economía española para vencer la inflación. Detrás de esta inercia hay que reconocer que existen muchos elementos, pero sin duda también existe un elemento de formación de costes que refleja los mecanismos de formación de salarios, de negociación colectiva, de cláusulas de indexación que tienen sus ventajas y sus inconvenientes, pero que sin lugar a dudas contribuyen a que sea más difícil eliminar o reducir rápidamente la inflación, y eso para la economía española también tiene un coste, tiene un coste en términos de competitividad que puede a lo largo del tiempo ser costoso. De manera que el Banco de España reitera que con todos los elementos necesarios de negociación, con todos los elementos para estudiarlo con profundidad sea conveniente avanzar en el tema de la negociación colectiva.

El segundo elemento que se ha discutido es la relación entre inflación y gasto. Quizás aquí podríamos entrar ya más en profundidad en el tema de la estabilidad presupuestaria y las limitaciones o los condicionantes que pueda tener la estabilidad presupuestaria derivada de otras necesidades como pueden ser las inversiones. Hay varios elementos. En primer lugar es cierto que existe una relación y que en estos momentos parte de la inflación viene de que la economía española tiene un crecimiento de la demanda interna, muy importante, por tanto el papel que tiene la política fiscal a la hora de contener, de mantener en un límite razonable esa demanda interna, de manera que no se generen tensiones inflacionistas, es uno de los elementos de la

inflación. Insisto en que no es el único, existe todo este tema de formación de costes, no podemos decir que la inflación sea el único, por desgracia no es un elemento sencillo de combatir, podemos hablar más de este tema, pero sin lugar a dudas la política fiscal tiene hoy día en la economía española un papel fundamental a la hora de estabilizar la economía española y este papel es más importante debido a que las condiciones monetarias que son las apropiadas para la zona euro son laxas para la economía española y esto tiene que venir compensado y es algo que sabíamos desde el principio, no es nuevo, no es algo que tenga que sorprender sino algo que ya teníamos reconocido desde nuestra participación en la unión monetaria, que de alguna manera tiene que venir apoyado, compensado por las políticas nacionales y éstas son básicamente la fiscal y las reformas estructurales; las dos tienen un papel muy importante en el tema de la inflación.

Me gustaría decir que en estos momentos y desde ese punto de vista de la estabilización, la política fiscal tiene que ser exigente y tiene que ser, lo dije en octubre del año pasado y se ha ido confirmando, una política de superávit. Eso es lo que conviene a la economía española y además convendría que los márgenes adicionales que en algún momento se puedan obtener, si es que en algún momento se obtienen por ingresos o por lo que sea, se utilicen precisamente para reforzar esta política estabilizadora del presupuesto. Nosotros consideramos que es un tema importante y al que hay que prestar atención, además de que puede ser clave, no quizás en el corto plazo, no quizás este año, quizás tampoco el año que viene, pero que se puede manifestar en un futuro digamos de medio plazo.

También se ha hablado de los trade-off, de las posibles limitaciones que la estabilidad presupuestaria tenga que plantearse debido a inversiones que sin lugar a dudas son necesarias para mejorar la productividad: inversiones en infraestructuras, en capital humano y en I+D+I. Es un tema que ha sido comentado por varios de los ponentes. En mi opinión, la importancia de determinadas partidas del gasto tiene que resolverse modificando el gasto y no incrementando el déficit. Si se incrementa el déficit, se estarán introduciendo de manera indirecta incentivos no positivos para que la industria privada no pueda realizar las funciones de invertir, mejorar I+D, etcétera. Es decir, es posible que el Estado pueda hacer más, pero a lo mejor estaremos induciendo a que las condiciones no sean las mejoras para que el sector privado pueda hacer este tipo de esfuerzo, siendo necesario en nuestra economía que tanto el sector público como el privado lo realicen. Es un esfuerzo conjunto y no un esfuerzo que tenga que hacer sólo el sector público. Por tanto, mantener unas condiciones de estabilidad es algo fundamental para que se puedan dar las condiciones por las cuales el sector privado ayude a la inversión, a la innovación y a la mejora de la competitividad. Sinceramente, los retos presupuestarios son difíciles y complejos, y existen

partidas de gasto muy relevantes. Se ha mencionado la importancia de reformar el gasto y, efectivamente, ahí es donde hay que actuar. Hay que mejorar la calidad del gasto y es obvio que esto no es sencillo. Es muy fácil decirlo, como lo hace el Banco de España, pero requiere tiempo, esfuerzo y dedicación, eso sí siendo conscientes de que es un elemento necesario de la política económica en el corto y en el medio plazo.

Otro tema del que se ha hablado ha sido de la vivienda. El Banco de España lleva planteando un cierto debate sobre la situación del mercado de la vivienda desde hace más de año y medio y nosotros hemos sido consistentes a la hora de aportar varias ideas, como que existe una sobrevaloración del mercado de la vivienda que para nosotros no entra dentro de la categoría de burbuja y ello por varias razones, entre ellas que consideramos normal que el ajuste de esa burbuja se pueda producir de una manera gradual, y es conveniente que se haga así. En algunas ocasiones hemos destacado los factores que llamamos de alivio, de acuerdo con los cuales no necesariamente tiene que producirse un cambio brusco. Ese sería el resultado normal. Obviamente, en la medida en que el proceso continúe, las probabilidades de que el cambio sea abrupto aumentan, pero seguimos pensando que lo normal, lo más consistente en la situación actual es que se pueda ajustar de una manera gradual. También es importante destacar que quizá el factor en el que más hincapié hay que hacer no es en el de la demanda de vivienda o al menos no hay que introducir elementos adicionales de demanda en la vivienda. En este sentido, cualquier incentivo que pueda evolucionar hacia una mayor demanda hay que mirarlo con mucho cuidado porque puede estar añadiendo factores que al final acaben apareciendo en los precios. Más bien es un factor de oferta y la línea que habría que seguir no solamente es tratar de flexibilizar el suelo público sino que los mecanismos para que aparezca suelo privado se puedan agilizar. Todos sabemos que es un tema muy complicado, que tiene muchas implicaciones y que, por tanto, no se puede resolver solamente por una administración sino que requiere un amplio acuerdo. Lo que sí hay que tener en cuenta es que es importante y que es necesario que en algún momento se ponga en marcha. Insisto en que somos más de la opinión de que el camino de actuación sea por la vía de proporcionar más oferta, aunque quizá también sea bueno atenuar la demanda y en este sentido el tema de los incentivos fiscales hay que verlo desde dos puntos de vista. Desde el punto de vista del medio y largo plazo sin duda el ciudadano español tiene preferencia por el tema de la vivienda, algo que hay que tener en cuenta, pero desde el punto de vista estrictamente económico, desde el punto de vista de aliviar la demanda, una medida que suavice de alguna manera estos incentivos a la demanda de viviendas sería positivo desde el punto de vista de los precios y de suavizar las tensiones que pueda haber en el mercado de la vivienda. Obviamente, es muy difícil expresar todos los

matices en unos minutos, pero está claro que, una vez que hay ciudadanos que han comprado una vivienda, esta introducción de medidas adicionales hay que hacerla con el suficiente análisis y cuidado para que no se produzcan efectos no deseados en la demanda y en aquellos que ya han tomado la decisión de adquirir la vivienda.

Otra pregunta se ha referido al comercio minorista. Nosotros somos partidarios de la liberalización no sólo del comercio minorista sino de todas las industrias, y así está expresado en el informe del Banco de España. Hemos mencionado al comercio minorista pero también a las industrias de red, de las que se ha hablado aquí, y en general a todas las industrias. Yo no minusvaloraría el efecto que tiene el sector minorista, un sector importante dentro de la economía española, y por tanto el efecto beneficioso que una liberalización puede tener en dicha economía. Si analizamos algunos de los ejemplos que se suelen poner en Estados Unidos relativos a los sectores en los que han tenido lugar notables incrementos de productividad, uno de ellos ha sido el de la producción de alta tecnología —sin duda es un sector con una productividad muy elevada— y otro el del comercio minorista, y ello gracias a la flexibilidad que ha permitido al comercio minorista adaptarse a las nuevas situaciones, de manera que liberalización y flexibilidad en la capacidad de actuar y en la capacidad de adaptarse al comercio minorista es algo importante y en Estados Unidos lo ha sido. Así, el sector minorista ha sido capaz de introducir nuevas tecnologías, pero además ha sido capaz de adaptarse y cambiar su forma de actuar debido a la introducción de nuevas tecnologías, lo que ha incrementado la productividad de la economía en su conjunto. Sé que es un tema muy complicado, que requiere un análisis detallado y profundo, pero en nuestra opinión, al igual que ocurre en otros sectores, la liberalización, con todas las complicaciones que pueda tener, es la dirección en la que se debería ir analizando.

Otro tema que se ha tratado ha sido el de las reformas y su vinculación a la confianza del ciudadano. He tenido ocasión de insistir en el discurso ante el Consejo del Banco de España, y hay aquí también, en el sentido de que el ciudadano pueda no percibir con claridad que se están poniendo las bases para el crecimiento futuro puede en algunas ocasiones limitar de alguna manera sus decisiones de gasto y su confianza, que ese puede ser un elemento que podría estar actuando fundamentalmente en Europa, aunque no creo que sea un caso que se dé en España, pero es bueno fijarse en el análisis de Europa para tener en cuenta este tipo de fenómenos que hacen que las políticas expansivas no necesariamente den lugar a expansiones sino que pueden ser compensadas por una mayor propensión al ahorro preventivo en caso de que no se tenga confianza. El hecho de que este tipo de situaciones se estén dando en Europa tiene que ser motivo de reflexión.

Se ha hablado también de otros aspectos. En cuanto a la inflación, se han comentado algunas otras posibilidades como, por ejemplo, rebajar el IVA de los productos energéticos. Habría que hacer una reflexión más amplia y es que la economía española ha sido capaz de reducir su dependencia energética a lo largo de los últimos años. Habría que tenerlo en cuenta porque es importante que se continúe con este proceso de reducción de dependencia energética y para ello es imprescindible que los precios cumplan con su función de canalizar el gasto. Por tanto, habría que estudiar con mucho cuidado cualquier modificación que lleve a compensar los efectos de las subidas del petróleo y que lleve a que los operadores no tomen en cuenta la nueva situación que se produce en los mercados energéticos. Por el contrario, habría que incentivar para que continuemos avanzando en un proceso de ahorro o de menor dependencia energética.

Respecto a las cajas de ahorro, la pregunta era un poco compleja. El Banco de España nunca ha planteado que se restrinja la actividad territorial de las cajas de ahorro. De hecho, las cajas de ahorro tienen el mismo esquema regulatorio desde el punto de vista de su capacidad de actuación a lo largo de todo el territorio. Nosotros hemos insistido en que las cajas tienen unas características peculiares y hemos pedido que su propia manera de actuar, su actividad sea fiel a sus características peculiares, que es un peso en temas sociales y en temas regionales. Eso es importante. Lo que hemos pedido es que no se llegue a una situación en la que se desvirtúe la naturaleza especial que tienen las cajas de ahorro. A partir de ahí, la involucración de las cajas de ahorro en muchas actividades tiene que ser enfocada desde el punto de vista de que son unas entidades que tienen unos orígenes y unas estructuras, basadas precisamente en esos orígenes, que conviene respetar. En algunas otras ocasiones hemos puntualizado bastante bien la posición del Banco de España en todas estas áreas, y no me atrevería a resumirla ahora porque es bien conocida.

En cuanto a Basilea II, lo único que plantea es una manera más dinámica de que las entidades financieras asignen capital regulatorio a los diversos riesgos. Eso quiere decir que, dentro de este nuevo acuerdo que se implantará dentro de dos años, las entidades van a tener que estudiar cuál es el perfil de riesgos que tiene cada una de ellas y qué nuevo capital regulatorio es exigido en correspondencia. Aquellas partidas que tengan más riesgo van a requerir más capital regulatorio y las que tienen menos riesgo van a requerir menos capital. Cada entidad va a tener que hacer sus propios cálculos y ver cuál es el resultado final. Normalmente hay algunas indicaciones. Se considera que los créditos hipotecarios tienen menos riesgos que este 8 por ciento por el que ahora se iguala a todos, en cambio, la inversión en acciones, la inversión en participaciones tiene una consideración de mayor necesidad de capital regulatorio, pero

el resultado global no tiene que ser muy diferente de los resultados actuales, si bien dependerá de cada una de las entidades. Obviamente, el hecho de que nos acerquemos más al riesgo final que tiene cada una de las entidades supondrá una mejor asignación de recursos y una mayor capacidad de las entidades financieras para contribuir al crecimiento de las distintas economías.

Yo he hablado de productividad y de competitividad. Creo que es bueno hablar de competitividad y además he tratado de indicar cuáles son los problemas que ya se están manifestando en términos de competitividad. La economía española ha sido capaz de competir bien. Es verdad que las exportaciones españolas han sido capaces de mantener unas cuotas, en algunos países se han podido incrementar y en otros mantener. También es verdad que veníamos de épocas anteriores en las que se habían aumentado las cuotas de participación, es decir las cuotas de mercado, y por tanto hay que estar atentos a la evolución de esa capacidad de penetrar mercados. En un principio esto se hizo gracias a la caída de costes financieros; después se ha hecho a base de un sacrificio en los márgenes, y finalmente, en estos momentos, las empresas que están más sometidas a la competencia externa sólo lo pueden lograr a base de una cierta reducción en su capacidad de contratación y, por tanto, de un aumento de la productividad. Esto indica que existen unos elementos que hay que tener en cuenta en temas de competitividad y, por tanto, que es importante dar un paso adelante y tratar de evitar estos diferenciales de inflación con nuestros competidores. En algunos casos se ha dicho que ya no se puede competir por costes y creo que hay parte de realidad en ello. Es verdad que hay que competir cada vez con más calidad, con una mayor segmentación de productos, tratando de ver cuáles son los mercados a los que se va, pero los costes, sobre todo cuando al coste laboral le quitamos la productividad y tenemos los costes laborales unitarios, siguen siendo un elemento absolutamente clave, y lo siguen siendo cuando se exporta, por ejemplo, a la Unión Monetaria, donde ya no tenemos capacidad de ajuste monetario y donde seguimos manteniendo un diferencial de costes laborales unitarios de un punto, con una cierta continuidad. Un punto más elevado de nuestros costes que los de la Unión Europea con una cierta continuidad indica, más pronto o más tarde y en la medida de su persistencia, una pérdida de competitividad respecto a la Unión Europea. La competitividad es muy complicada y tiene muchísimos otros factores, no se puede decir que este sea el único, pero este es un factor cuya importancia, sin lugar a dudas, no se debería disminuir. Se trata de un factor muy importante, que está vinculado de nuevo a los diferenciales de inflación, a los diferenciales de costes laborales y al hecho de que no estamos pudiendo compensar estos diferenciales de costes laborales con unos mayores diferenciales de productividad, que podrían facilitar una mayor absor-

ción de los costes laborales, como lo está haciendo Estado Unidos, que tiene costes laborales elevados, puede pagar unos salarios relativamente elevados, pero tiene una productividad que resta y llega a conseguir unos crecimientos de costes laborales negativos, no crecimientos positivos como los que nosotros hemos estado teniendo en los últimos años, positivos además en diferencial con otros países del entorno.

Ha habido muchas consideraciones con respecto al giro del patrón de crecimiento. Esta es una idea importante que el Banco de España ha defendido, aunque sin magnificarla, en el sentido de que no es un cambio de modelo sino simplemente un cambio en los últimos elementos del patrón de crecimiento que ha tenido la economía española. Se habla de nuevo de tratar de compatibilizar este giro con la necesidad de inversiones adicionales, inversiones en formación, y las limitaciones que ello introduce en el presupuesto. En este caso me gustaría reiterar de nuevo que este tipo de elementos se tienen que enfocar desde el punto de vista de la calidad y composición del gasto, más que desde el punto de vista de tener que llevar a déficit que influirían de manera negativa a través de otros canales. Lo mismo cabe decir respecto a los gastos laborales unitarios. Es verdad que la competencia tiene que ser de mayor calidad, pero también es verdad que los costes laborales unitarios son importantes.

El sector del turismo no lo he mencionado, pero si se analiza el informe del Banco de España se verá que le hemos dedicado un cierto análisis en la dirección de llamar a una mayor calidad y a una cierta reconversión hacia mayor calidad, pero sin olvidar la competitividad. La competitividad sigue y seguirá siendo un elemento clave en las entradas de turismo a nuestro país.

Se me ha pedido una mayor concreción en determinadas medidas. El Banco de España ha tratado de concretar en su papel al máximo posible. Pasar de aquí sería entrar en el campo de la Administración, donde nuestro papel está más cerca de asesorar al Gobierno en la medida que nos lo pida. Seguiremos asesorando al Gobierno al máximo de nuestras capacidades, más que tratar de aventurar cuáles son las medidas concretas que pueden solucionar algunos de estos problemas que sí queremos plantear.

No sé si he contestado a todas las preguntas. Si ha habido alguna que no he contestado estaré encantado de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Caruana.

Si su intervención ha satisfecho a todos los grupos, tal vez no sea necesario un nuevo turno. **(Pausa.)** Podemos dar por concluida la sesión, reiterándole nuestro agradecimiento, señor Caruana.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**